



RESOLUCIÓN N° 12396...

Asunción, 22 de octubre de 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS INDICADORES, METAS, FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA, Y MECANISMO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2026 - 2030 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PODER JUDICIAL PARA EL PERIODO 2026 - 2030.

VISTA: El Acta N° 30 del 20 octubre de 2025, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia - Secretaría N° 2, que remite la propuesta de los indicadores, metas, formulación estratégica integrada, y mecanismos de control y seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI 2026 - 2030; y

CONSIDERANDO:

La referida Acta por la que el Consejo de Superintendencia elevó al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su estudio y consideración la Nota DGPD N° 829 del 17 de octubre de 2025, presentada por el Abg. Juan José Martínez, Director General de Planificación y Desarrollo, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, aprobado por Resolución N° 12.114 del 18 de junio de 2025, de la Corte Suprema de Justicia, por la que eleva el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS INDICADORES, METAS, FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA, Y MECANISMO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2026 - 2030 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PODER JUDICIAL"**.

La Constitución de la República, en su Artículo 177° **DEL CARACTER DE LOS PLANES DE DESARROLLO**, establece que: "... *Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público...*".

Así también, en su Artículo 247° **DE LA FUNCION Y DE LA COMPOSICION**, establece que: "... *El Poder Judicial es el custodio de esta Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. La administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los Tribunales y por los Juzgados, en la forma que establezcan esta Constitución y la Ley...*", y por último en su Artículo 248° **DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL**, establece que: "... *Queda garantizada la independencia del Poder Judicial. Sólo éste puede conocer y decidir en actos de carácter contencioso...*".

La Resolución N° 12.114 del 18 de junio de 2025, de la Corte Suprema de Justicia, por la que resolvió aprobar el Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030 de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial, y encomienda a la Dirección General de Planificación y Desarrollo la elaboración de indicadores, metas, formulación estratégica integrada, y mecanismos para el control y seguimiento.

/bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



RESOLUCIÓN No. 12396.....

Asunción, 30 de octubre de 2025.

Que, en el proceso de seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030, el uso de indicadores permitirá conocer el avance de 39 acciones estratégicas de 6 objetivos estratégicos, con evaluaciones mensuales, anuales y de medio término, con la colaboración de los responsables de las áreas jurisdiccional, administrativa y registral.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1º:** **APROBAR** los indicadores, metas, formulación estratégica integrada, y el mecanismo para el control y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026 - 2030, conforme al anexo de la presente resolución.
- ART. 2º:** **ENCOMENDAR** a todos los Magistrados y funcionarios del Poder Judicial el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030.
- ART. 3º:** **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Planificación y Desarrollo, el monitoreo, seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030.
- ART. 4º:** **DISPONER** la provisión de informes, en el marco del monitoreo, seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional 2026 - 2030, por parte de los Magistrados y funcionarios a cargo de las dependencias responsables, establecidas en las fichas de los indicadores.
- ART. 5º:** **AUTORIZAR** a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, la rubrica de los Anexos de esta Resolución.
- ART. 6º:** **ANOTAR**, registrar y notificar.

Ante mí:

Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Alberto Martínez Simón
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**



Compromiso con la gente

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 -2030

FICHAS DE INDICADORES

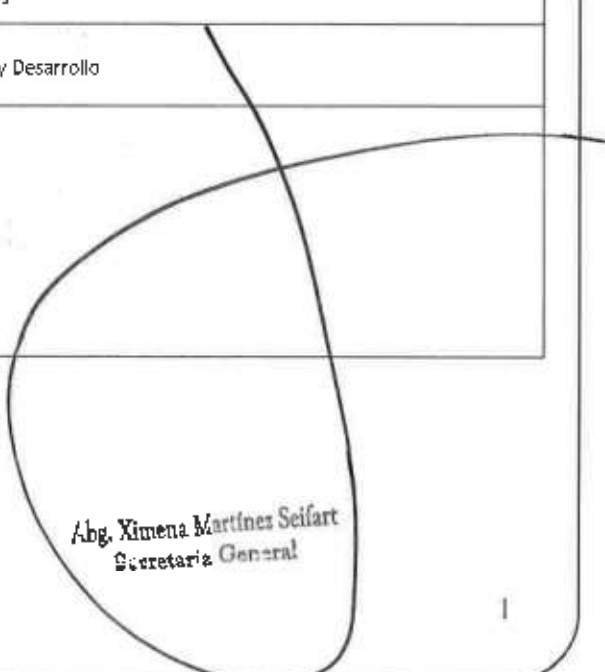


[Handwritten signature]
/bg. Ximena Martiner Seifert
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el cumplimiento de acciones para el fortalecimiento Institucional			(2) Código	O.E.1
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el avance en el cumplimiento de acciones y procesos que mejoran la gobernanza, estructura y funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación de acciones alcanzado (b) Total de acciones previstas en el PEI.				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	10	30	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	*Secretaría General *Dirección General de Planificación y Desarrollo *Dirección Asuntos Jurídicos *Instituto de Investigaciones Jurídicas				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios	  Abg. Ximena Martínez Seifart Secretaría General				



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.1 - Actualizar el marco normativo que permita una reingeniería de la estructura organizacional y la innovación en la gestión institucional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje del marco normativo Institucional actualizado y armonizado (reglamentos, manuales, resoluciones, acordadas, etc.)			(2) Código	1101
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el avance porcentual en la actualización del marco normativo Institucional, incluyendo reglamentos, manuales, resoluciones y otros instrumentos normativos internos, con base en criterios de pertinencia, coherencia organizacional y alineación con los objetivos estratégicos del Poder Judicial.				
(6) Variables	(a) Cantidad de normativas institucionales actualizadas (b) Cantidad total del marco normativo				
(7) Fórmula para el cálculo	$(a) / (b) * 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del Indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	10	35	55	75	100 -
(14) Fuente (s) de información	* Inventario normativo institucional * Informes de la Dirección de Asuntos Jurídicos * Registros administrativos de la Secretaría General * Actas de aprobación de normativa actualizada				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Secretaría General * Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección Asuntos Jurídicos * Instituto de Investigaciones Jurídicas				
(16) Comentarios	Para medir el indicador, primero se debe <u>elaborar un inventario normativo</u> , luego implementar un <u>sistema de revisión periódico y participativo de normas internas</u> y <u>contar con un repositorio institucional público y actualizado de normas internas</u> (actividades prioritarias).				

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
A.E.1.2 - Mejorar la imagen institucional y la percepción de la ciudadanía respecto a la confiabilidad, previsibilidad y transparencia del Poder Judicial, con la implementación de estrategias de comunicación efectivas.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de usuarios con percepción positiva de la Imagen Institucional			(2) Código	1201
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el nivel de percepción de los usuarios del sistema judicial respecto a la atención recibida, la transparencia del proceso y la resolución de sus trámites judiciales, el resultado se obtiene mediante el análisis de datos recolectados a partir de encuestas aplicadas a una muestra representativa de usuarios.				
(6) Variables	(a) Número de usuarios con percepción positiva (b) Número total de usuarios encuestados				
(7) Fórmula para el cálculo	$\frac{(a)}{(b)} \times 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro: Especifique:
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	25	30	40	50
(14) Fuente (s) de información	* Encuestas de percepción ciudadana				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Comunicación * Dirección de Estadísticas Judiciales				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.3 - Implementar y gestionar un banco de proyectos priorizados para el fortalecimiento institucional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación del Banco de Proyectos			(2) Código	1301
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia		Eficacia	Calidad	Economía
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico		Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas
(5) Descripción del indicador	Mide el progreso alcanzado en la Implementación del Banco de Proyectos priorizados para el fortalecimiento Institucional de la Corte Suprema de Justicia, considerando desde la formulación hasta su funcionamiento efectivo.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del Indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027		Año 3 - 2028	Año 4 - 2029 Año 5 - 2030
	20	40		60	80 100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de avance del Banco de Proyectos * Actas de aprobación institucional * Documentación de seguimiento de Implementación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios	ESCALA DE AVANCES: esta escala refleja el proceso natural de maduración, desde la propuesta inicial hasta la Implementación y evaluación. Niveles - Descripción del Avance 1- Nivel de Planificación: Propuesta de creación del Banco de Proyectos elaborada y presentada. 20% 2- Nivel Inicial: Banco de Proyectos aprobado formalmente y con lineamientos definidos. 40% 3- Nivel Intermedio: Banco de Proyectos en fase de carga inicial de proyectos priorizados. 60% 4- Nivel Avanzado: Banco de Proyectos en funcionamiento con registros consolidados y actualizado periódicamente. 80% 5- Nivel de Optimización continua: Banco de Proyectos Implementado, utilizado como herramienta de gestión institucional y con mecanismos de evaluación de impacto. 100%				



/bg. Ximena Martínez Salfart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.4- Mejorar la respuesta de las dependencias de Apoyo y Asistencia Jurisdiccional a requerimientos de Órganos Jurisdiccionales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Número de procedimientos operacionales aprobados para la atención de requerimientos			(2) Código	1401
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Refleja la cantidad de procedimientos operacionales formalmente definidos y aprobados para la atención de requerimientos provenientes de órganos jurisdiccionales. Estos procedimientos buscan mejorar la calidad y la celeridad de la respuesta institucional.				
(6) Variables	Número de procedimientos operacionales aprobados				
(7) Fórmula para el cálculo	Sumatoria de procedimientos operacionales aprobados			(8) Unidad de medida del indicador	Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025	Valor:	50
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	60	80	80	80	80
(14) Fuente (s) de información	* Procedimientos aprobados * Resoluciones administrativas * Registros de la Unidad/dependencia responsable				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios					

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.4- Mejorar la respuesta de las dependencias de Apoyo y Asistencia Jurisdiccional a requerimientos de Órganos Jurisdiccionales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de requerimientos atendidos por las dependencias de apoyo y asistencia jurisdiccional			(2) Código	1402
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de requerimientos emitidos por los órganos jurisdiccionales que han sido atendidos de manera efectiva por las dependencias de apoyo y asistencia, en un periodo determinado. Este indicador permite identificar brechas en la respuesta institucional.				
(6) Variables	(a) Número de requerimientos atendidos por dependencia (b) Número total de requerimientos recibidos por dependencia				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	60	70	80	80
(14) Fuente (s) de información	* Registros administrativos de las dependencias de apoyo y asistencia jurisdiccional * Informes de cumplimiento * Informes periódicos de las dependencias de apoyo y asistencia jurisdiccional * Registros físicos o digitales de requerimientos atendidos * Sistema de Información de Planificación Operativa Institucional (SIPOI)				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección de Estadísticas Judiciales				
(16) Comentarios					



/bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.5 - Implementar el Sistema de Control Interno, a través del uso de las herramientas del MECIP, en las áreas jurisdiccional, administrativa y registral.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de madurez del Sistema de Control Interno SCI/MECIP por componentes y su implementación por dependencias de la Institución, mediante evaluaciones independientes externas (Contraloría General de la República)			(2) Código	1501
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador mide el nivel de madurez alcanzado por los componentes del Sistema de Control Interno (SCI/MECIP) en cada dependencia, según los resultados de evaluaciones independientes externas. Permite conocer el grado de institucionalización del modelo, la efectividad de su aplicación y las brechas existentes para alcanzar niveles óptimos de control y gestión.				
(6) Variables	Niveles de madurez, según Resolución CGR N° 147/19 0 a 0,99 = Deficiente 1 a 1,99 = Inicial 2 a 2,99 = Diseñado 3 a 3,99 = Gestionado 4 a 4,99 = Optimizado 5 = Excelencia				
(7) Fórmula para el cálculo	Nivel de madurez = punteaje obtenido			(8) Unidad de medida del indicador	Punteaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2024		Valor: 2,03
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	2,2	2,5	2,6	2,8	3
(14) Fuente (s) de información	* Informes de evaluación externa (Contraloría General de la República)				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios	Niveles de madurez, según Resolución CGR N° 147/19 1-Deficiente: el control no está sistematizado, algunos pocos elementos del SCI se encuentran definidos. 0 a 0,99 2-Inicial: el SCI se encuentra en fase de diseño; algunos controles básicos están establecidos, pero en general se trata de impulsos personales. 1 a 1,99 3- Diseñado: El SCI está correctamente definido, los controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado y existe cierta disciplina respecto a ellos. 2 a 2,99 4- Gestionado: el SCI se encuentra desplegado e implementado y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados. 3 a 3,99 5- Optimizado: la organización optimiza continuamente su SCI, logrando mejoras comprobables en su desempeño. 4 a 4,99 6 - Excelencia: la organización demuestra un nivel de excelencia que la coloca como "primera en su clase" para el elemento evaluado. 5				

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.				
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.5 - Implementar el Sistema de Control Interno, a través del uso de las herramientas del MECIP, en las áreas jurisdiccional, administrativa y registral.				
Ficha del indicador				
(1) Nombre del indicador	Nivel de madurez del Sistema de Control Interno SCI/MECIP por componentes y su implementación por dependencias de la institución mediante evaluaciones internas (Dirección General de Auditoría Interna).			(2) Código 1502
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas
(5) Descripción del indicador	Este indicador mide el nivel de madurez alcanzado por los componentes del Sistema de Control Interno (SCI/MECIP) en cada dependencia, según los resultados de evaluaciones internas. Permite conocer el grado de institucionalización del modelo, la efectividad de su aplicación y las brechas existentes para alcanzar niveles óptimos de control y gestión.			
(6) Variables	Niveles de madurez, según Resolución CGR N° 147/19 0 a 0,99 = Deficiente 1 a 1,99 = Inicial 2 a 2,99 = Diseñado 3 a 3,99 = Gestionado 4 a 4,99 = Optimizado 5 = Excelencia			
(7) Fórmula para el cálculo	Nivel de madurez = puntaje obtenido			(8) Unidad de medida del indicador Puntaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional Departamental Municipal	
(11) Sentido del indicador	Ascendente		Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año: 2024		Valor: 3,04	
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029 Año 5 - 2030
	3,2	3,4	3,6	3,8 4
(14) Fuente (s) de información	* Informes de evaluación interna del SCI/MECIP * Matrices de autoevaluación Institucional por componentes MECIP * Actas y reportes de seguimiento del Comité de Control Interno			
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo			
(16) Comentarios	Niveles de madurez, según Resolución CGR N° 147/19 1- Deficiente: el control no está sistematizado, algunos pocos elementos del SCI se encuentran definidos. 0 a 0,99 2- Inicial: el SCI se encuentra en fase de diseño; algunos controles básicos están establecidos, pero en general se trata de impulsos personales. 1 a 1,99 3- Diseñado: El SCI está correctamente definido, los controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado y existe cierta disciplina respecto a ellos. 2 a 2,99 4- Gestionado: el SCI se encuentra desplegado e implementado y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados. 3 a 3,99 5- Optimizado: la organización optimiza continuamente su SCI, logrando mejoras comprobables en su desempeño. 4 a 4,99 6- Excelencia: la organización demuestra un nivel de excelencia que la coloca como "primera en su clase" para el elemento evaluado. 5			

f.b.g. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.5 - Implementar el Sistema de Control Interno, a través del uso de las herramientas del MECIP, en las áreas jurisdiccional, administrativa y registral.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de Implementación del plan para mitigar riesgos			(2) Código	1503
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el progreso en la Implementación del Plan de Mitigación de Riesgos, considerando el desarrollo, aplicación y mejora continua de las acciones previstas, conforme a los estándares del MECIP.				
(6) Variables	(a) Nivel de Implementación alcanzado (b) Nivel máximo de Implementación posible				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	25	50	75	100	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes de avance del MECIP * Registros del Comité de Control Interno * Documentación de mapas de riesgos institucionales * Resoluciones o actas de validación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios	Escala de avance: NIVEL - DESCRIPCIÓN - PORCENTAJE 1- Nivel de Planificación: Diagnóstico, diseño y aprobación del plan. 25% 2- Nivel Inicial: Implementación Inicial e Intermedia. 50% 4- Nivel Avanzado: Implementación Avanzada. 75% 5- Nivel de Optimización continua: Evaluación y ajustes. 100%				



Log. Ximena Martínez Seifert
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.6 - Implementar la transformación digital en la gestión administrativa del Poder Judicial.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación del expediente electrónico administrativo			(2) Código	1601
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de procesos administrativos institucionales que han sido digitalizados total o parcialmente, mediante la implementación de sistemas, plataformas o herramientas tecnológicas que permiten automatizar trámites internos.				
(6) Variables	{a} Nivel de implementación alcanzado {b} Nivel máximo de implementación posible				
(7) Fórmula para el cálculo	{a} / {b} * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro: Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de avances * Reportes de uso del sistema de expediente electrónico administrativo				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones * Dirección General de Administración y Finanzas				
(16) Comentarios	Escala de avance 1- Nivel de Planificación: Se cuenta con el proyecto o propuesta formal para la creación e implementación del expediente electrónico administrativo. 0-20% 2- Nivel Inicial: Desarrollo técnico y normativo: se han elaborado y aprobado las normativas, manuales y requerimientos técnicos necesarios. El sistema se encuentra en fase de diseño o desarrollo tecnológico. 21-40% 3- Nivel Intermedio: El expediente electrónico administrativo se encuentra en fase piloto en una o varias dependencias seleccionadas, con capacitación inicial al personal y primeros expedientes digitalizados. 41-60% 4- Nivel Avanzado: El sistema está operativo en varias dependencias administrativas de Poder Judicial, con uso regular en la gestión de expedientes y soporte técnico activo. 61-80% 5- Nivel de Optimización continua: Implementación plena y sostenida: el expediente electrónico administrativo está implementado en todas las dependencias administrativas del Poder Judicial, con funcionamiento consolidado, mantenimiento regular y evaluación continua de resultados. 81-100%				

Abg. Ximena Martínez Solfart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.7 - Fortalecer la colaboración entre instituciones mediante la revisión y actualización de los convenios, con mecanismos efectivos para el seguimiento y la supervisión de las actividades.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de Implementación de mecanismos efectivos para el seguimiento y la supervisión de las actividades derivadas de convenios			(2) Código	1701
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador mide el avance en la adopción e implementación de mecanismos formales y efectivos que permitan dar seguimiento y supervisar las actividades derivadas de convenios InterInstitucionales, asegurando que los compromisos asumidos se cumplan en tiempo y forma.				
(6) Variables	(a) Nivel de Implementación alcanzado (b) Nivel máximo de Implementación posible				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del Indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de seguimiento de convenios * Actas y reportes de supervisión * Resoluciones o documentos Internos que regulen los mecanismos * Evaluaciones Institucionales sobre cumplimiento de convenios				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Secretaría General * Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección de Asuntos Jurídicos * Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional				
(16) Comentarios	Escala de avance 1- Nivel de planificación: Se cuenta con un borrador o propuesta preliminar de mecanismos de seguimiento y supervisión, aún sin validación ni aprobación institucional. 0-20% 2- Nivel Inicial: Los mecanismos han sido diseñados, revisados y aprobados formalmente mediante resolución o normativa interna, pero aún no se han aplicado. 21-40% 3- Nivel Intermedio: Los mecanismos se implementan de manera parcial o en fase piloto, aplicándose a algunos convenios o actividades de forma experimental. 41-60% 4- Nivel Avanzado: Los mecanismos se aplican de manera institucionalizada a todos los convenios vigentes, con registros sistemáticos de seguimiento y supervisión. 61-80% 5- Nivel de Optimización continua: Consolidación y evaluación: los mecanismos están plenamente implementados, con evaluaciones periódicas de su efectividad, retroalimentación y mejoras continuas incorporadas. 81-100%				



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.7 - Fortalecer la colaboración entre instituciones mediante la revisión y actualización de los convenios, con mecanismos efectivos para el seguimiento y la supervisión de las actividades.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de convenios interinstitucionales revisados			(2) Código	1702
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de convenios interinstitucionales que se encuentran vigentes y que han sido objeto de revisión y/o actualización formal durante el periodo de referencia, conforme a los mecanismos establecidos para el seguimiento institucional.				
(6) Variables	(a) Número de convenios revisados (b) Número total de convenios interinstitucionales				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	20	40	60	80
(14) Fuente (s) de información	* Registro de convenios institucionales * Informes de revisión y seguimiento de convenios * Actas de actualización o renovación * Sistema de gestión documental				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Secretaría General * Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección de Asuntos Jurídicos * Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional (DCAJI)				
(16) Comentarios	El indicador solo se podrá medir una vez se tenga el inventario institucional de convenios. Actividad prioritaria: Elaboración de inventario institucional de convenios.				



/s/ Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.8 - Implementar el sistema de calidad en la gestión institucional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Cantidad de dependencias judiciales certificadas con sellos de calidad			(2) Código	1801
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el porcentaje de dependencias del Poder Judicial que han obtenido una certificación en gestión de calidad, otorgada por una entidad competente y reconocida, conforme a estándares nacionales o internacionales.				
(6) Variables	Número de dependencias judiciales certificadas con sellos de calidad				
(7) Fórmula para el cálculo	Sumatoria de dependencias judiciales certificadas con sellos de calidad			(8) Unidad de medida del indicador	Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	2	4	4	4	6
(14) Fuente (s) de información	* Informes de auditoría de calidad * Certificados emitidos por organismos certificadores * Registros administrativos de la dependencia encargada de la gestión de la calidad				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.1 - Fortalecer la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.1.8 - Implementar el sistema de calidad en la gestión institucional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de funcionarios capacitados en normas de gestión de calidad			(2) Código	1802
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el porcentaje de funcionarios del Poder Judicial que han participado en actividades de formación o capacitación formal sobre gestión de calidad institucional, incluyendo normas, metodologías y herramientas aplicables.				
(6) Variables	(a) Número de funcionarios capacitados en gestión de calidad (b) Total de funcionarios del Poder Judicial				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	5	15	20	25	30
(14) Fuente (s) de información	* Registros del CIEJ * Informes de asistencia a cursos y talleres * Certificados de participación y evaluaciones de capacitación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Centro Internacional de Estudios Judiciales * Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios					

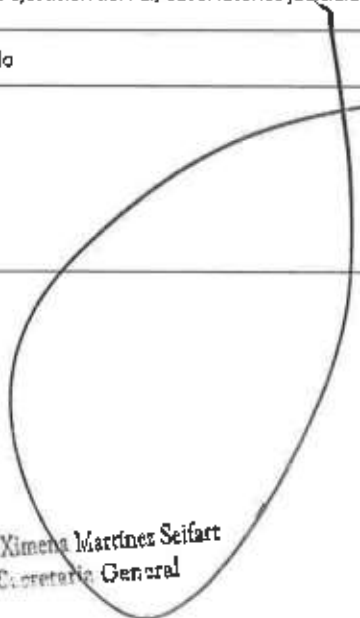


Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.						
Ficha del Indicador						
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación de acciones para asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los DDHH.				(2) Código	O.E.2
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía		
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas		
(5) Descripción del indicador	Mide el porcentaje de avance en la implementación de políticas, programas y servicios destinados a garantizar el acceso efectivo a la justicia para toda la población, con especial énfasis en grupos vulnerables.					
(6) Variables	{a) Acciones implementadas para mejorar el acceso y vigencia de DD.HH. {b) Total de acciones previstas en el PEI.					
(7) Fórmula para el cálculo	Avance = (a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje	
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____	
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal	
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente		
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026	Valor:	0	
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030	
	20	40	60	80	100	
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión institucional, reportes de ejecución del PEI, observatorios judiciales, reportes de DD.HH.					
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo					
(16) Comentarios	  Abg. Ximena Martínez Seifart Secretaría General					



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.2.1 - Establecer mecanismos de acceso efectivo a la justicia con enfoque en derechos humanos, simplificando los procesos judiciales con énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance en la revisión de mecanismos de acceso efectivo a la justicia con enfoque en derechos humanos			(2) Código	2101
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador permite conocer el avance de la revisión de los mecanismos que aseguren un acceso efectivo a la justicia con enfoque en derechos humanos.				
(6) Variables	(a) Nivel alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	$(a) / (b) * 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional	Departamental	Municipal	
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	50	100	0	0	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes institucionales de acceso a la justicia * Reportes de avance de programas y proyectos con enfoque en derechos humanos * Documentación de la Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Derechos Humanos				
(16) Comentarios	Escala de avance del indicador 1- Nivel Inicial: Realización de diagnóstico, propuestas o planes. 50% 2- Nivel Avanzado: Aprobación e implementación. 100%				

Lbg. Ximena Martínez Scifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.2.1 - Establecer mecanismos de acceso efectivo a la justicia con enfoque en derechos humanos, simplificando los procesos judiciales con énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance en nuevos mecanismos para simplificación de procesos judiciales			(2) Código	2102
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador refleja el progreso en la ejecución de acciones destinadas a simplificar los procesos judiciales, con el objetivo de reducir trámites innecesarios, tiempos y costos, garantizando al mismo tiempo un enfoque en derechos humanos y priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad.				
(6) Variables	(a) Nivel alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	50	75	100	0	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión Institucional * Reportes de avance de proyectos de simplificación procesal * Documentación de dependencias judiciales involucradas en la simplificación de procesos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Derechos Humanos * Instituto de Investigaciones Jurídicas * Dirección de Asuntos Jurídicos				
(16) Comentarios	Escala de avance del Indicador 1- Nivel de Planificación: Identificación de procesos complejos y se han formulado propuestas de simplificación. 0% - 25% 2- Nivel Inicial: Puesta en marcha de acciones piloto o parciales de simplificación en determinados procesos judiciales. 26% - 50% 3- Nivel Intermedio: La mayoría de las medidas planificadas de simplificación han sido implementadas. Se observan mejoras en tiempos y reducción de trámites en varias áreas del sistema judicial. 51% - 75% 4- Nivel Avanzado: Todas las medidas de simplificación previstas han sido implementadas con éxito. Los procesos judiciales muestran mayor agilidad, menor burocracia y un impacto directo en el acceso efectivo a la justicia. 76% - 100%				

/lg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.2.2 - Implementar mecanismos de acceso a la justicia, incluyendo los de género, adultos mayores y personas con discapacidad.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación de mecanismos de acceso a la justicia con perspectiva de género			(2) Código	2201
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador permite conocer el grado de implementación de mecanismos que aseguren la incorporación de la perspectiva de género en el acceso a la justicia, tales como protocolos especializados, unidades de atención, capacitación del personal y procesos diferenciados. Su medición refleja el compromiso institucional con la igualdad de género en el sistema judicial.				
(6) Variables	{a} Nivel de implementación alcanzado según escala definida {b} Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del Indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:	2026		Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	25	50	75	100	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes Institucionales sobre políticas de género * Reportes de la Dirección de Derechos Humanos, de la Secretaría de Género * Documentación de proyectos y protocolos implementados				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Derechos Humano * Secretaría de Género * Dirección de Asuntos Jurídicos * Instituto de Investigaciones Jurídicas				
(16) Comentarios	Escala de avance del indicador 1- Nivel de Planificación: Identificación de las necesidades de incorporación de la perspectiva de género y se cuenta con propuestas o planes preliminares. 0% - 25% 2- Nivel Inicial: Implementación de algunas acciones o mecanismos piloto con perspectiva de género (protocolos específicos, capacitaciones iniciales, oficinas de atención), de manera parcial. 26% - 50% 3- Nivel Intermedio: La mayoría de los mecanismos planificados con perspectiva de género están en ejecución. Se observan mejoras significativas en la atención y acceso a la justicia para mujeres y grupos vulnerables. 51% - 75% 4- Nivel Avanzado: Todos los mecanismos planificados han sido implementados y en funcionamiento, con impacto positivo y sostenido en la equidad y acceso a la justicia. 75% - 100%				



Lbg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.2.2 - Implementar mecanismos de acceso a la justicia, incluyendo los de género, adultos mayores y personas con discapacidad.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del Indicador	Nivel de implementación de mecanismos de acceso a la justicia para adultos mayores			(2) Código	2202
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador permite conocer el grado de avance en la implementación de mecanismos específicos que faciliten el acceso a la justicia de los adultos mayores, tales como oficinas de atención especializada, asistencia jurídica diferenciada, protocolos de trato digno y priorización de causas. Refleja el compromiso institucional con la protección de los derechos humanos de este grupo etario.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente		Descendente		
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	25	50	75	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes Institucionales de programas de atención a adultos mayores * Reportes de la Dirección de Derechos Humanos * Documentación de oficinas especializadas y protocolos implementados				
(15) Dependencia Responsable del Indicador	* Dirección de Derechos Humanos * Dirección de Asuntos Jurídicos * Instituto de Investigaciones Jurídicas				
(16) Comentarios	Escala de avance del indicador 1- Nivel de Planificación: Identificación de necesidades de los adultos mayores y elaboración de propuestas o planes preliminares. 0% - 25% 2- Nivel Inicial: Implementación de algunas medidas piloto o parciales (ejemplo: capacitaciones específicas, oficinas de orientación). 26% - 50% 3- Nivel Intermedio: La mayoría de los mecanismos planificados se encuentra en ejecución. Se observan mejoras tangibles en la atención y acceso a la justicia de los adultos mayores. 51% - 75% 4- Nivel Avanzado: Todos los mecanismos previstos han sido implementados y funcionan plenamente. Se garantiza un acceso inclusivo y diferenciado para adultos mayores en todo el sistema judicial. 76% - 100%				

Ing. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.2.2 - Implementar mecanismos de acceso a la justicia, incluyendo los de género, adultos mayores y personas con discapacidad.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación de mecanismos de acceso a la justicia para personas con discapacidad			(2) Código	2203
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador refleja el avance en la implementación de medidas, protocolos y servicios que aseguren la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de justicia. Incluye, por ejemplo, Infraestructura accesible, servicios de intérpretes, capacitación al personal, uso de tecnologías adaptativas y mecanismos de apoyo para la participación efectiva en procesos judiciales.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	25	50	75	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes Institucionales sobre accesibilidad e inclusión * Reportes de la Dirección de Derechos Humanos * Documentación de proyectos de adecuación de infraestructura y servicios judiciales				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Derechos Humanos * Dirección de Asuntos Jurídicos * Instituto de Investigaciones Jurídicas				
(16) Comentarios	Escala de avance del indicador 1- Nivel de Planificación: Identificación de las necesidades de accesibilidad y elaboración de planes preliminares. 0% - 25% 2- Nivel Inicial: Implementación de medidas piloto o parciales (ejemplo: intérpretes en ciertos casos, capacitaciones básicas, accesibilidad en algunos edificios). 26% - 50% 3- Nivel Intermedio: La mayoría de los mecanismos planificados están en ejecución. Se observan mejoras claras en accesibilidad física, comunicacional y procedimental en varias dependencias judiciales. 51% - 75% 4- Nivel Avanzado: Todos los mecanismos previstos han sido implementados y funcionan de forma sostenida. El sistema judicial garantiza el acceso pleno a la justicia de las personas con discapacidad, cumpliendo estándares nacionales e internacionales de inclusión. 76% - 100%				

/bg. Ximena Martínez Scifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.2.2 - Implementar mecanismos de acceso a la justicia, incluyendo los de género, adultos mayores y personas con discapacidad.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de funcionarios judiciales capacitados en acceso a la justicia con enfoque en género, discapacidad y adultos mayores			(2) Código	2204
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el grado de capacitación del personal de las áreas jurisdiccional, de apoyo y asistencia jurisdiccional en temáticas clave para garantizar el acceso efectivo a la justicia de sectores tradicionalmente excluidos, utilizando enfoques específicos como el de género, discapacidad y adultos mayores.				
(6) Variables	(a) Número de funcionarios judiciales capacitados en acceso a la justicia con enfoque en género, discapacidad y personas mayores (b) Número total de funcionarios de las áreas jurisdiccional, de apoyo y asistencia jurisdiccional				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	10	20	30	40	50
(14) Fuente (s) de información	* Registros de capacitaciones (CIE) * Listados de asistencia * Informes Institucionales de seguimiento y evaluación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Centro Internacional de Estudios Judiciales * Dirección de Derechos Humanos * Secretaría de Género				
(16) Comentarios					



Ing. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
A.E.2.3 - Promover la aplicación del control de convencionalidad en las decisiones judiciales, asegurando la primacía de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Paraguay.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de aplicación del control de convencionalidad en las decisiones judiciales			(2) Código	2301
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de decisiones judiciales que citan de forma expresa tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado paraguayo, como el marco normativo para resolver los casos sometidos a decisión. El resultado se obtiene mediante el análisis de decisiones judiciales, realizados a una muestra representativa de las mismas.				
(6) Variables	(a) Número de decisiones judiciales que aplican el control de convencionalidad (b) Número total de decisiones judiciales analizadas				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente		Descendente		
(12) Línea de Base del indicador	Año:	2026		Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	5	10	15	20	30
(14) Fuente (s) de información	* Base de datos de Jurisprudencia de la CSJ y Juzgados * Revisión de contenido por áreas técnicas jurídicas * Informes de monitoreo jurisdiccional * Observatorios de Derechos Humanos del sistema de Justicia				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Derechos Humanos * Instituto de Investigaciones Jurídicas				
(16) Comentarios					



A.g. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
A.E.2.3 - Promover la aplicación del control de convencionalidad en las decisiones judiciales, asegurando la primacía de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Paraguay.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Cantidad de magistrados y funcionarios capacitados en Derechos Humanos			(2) Código	2302
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Refleja la cantidad de magistrados y funcionarios del Poder Judicial que han recibido formación específica sobre el derecho humano, con énfasis en la aplicación de tratados internacionales de derechos humanos en sus decisiones.				
(6) Variables	Total de participantes en las capacitaciones Tipo de capacitación (curso, taller, diplomado, etc.) Categoría del participante (magistrado o funcionario)				
(7) Fórmula para el cálculo	Suma total de magistrados y funcionarios capacitados en el periodo			(8) Unidad de medida del indicador	Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	500	1500	2500	3500	4000
(14) Fuente (s) de información	* Registros de asistencia de la capacitación * Informes de evaluación de capacitaciones * Planes de capacitación institucional				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Centro Internacional de Estudios Judiciales * Dirección de Derechos Humanos				
(16) Comentarios					

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
A.E.2.4 - Fortalecer la protección de las mujeres y niñas en situación de violencia con protocolos especializados, en los procesos judiciales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Cantidad de dependencias jurisdiccionales y de apoyo que aplican protocolos especializados en protección de las mujeres y niñas en situación de violencia			(2) Código	2401
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de dependencias jurisdiccionales del Poder Judicial que implementan protocolos especializados para la atención de mujeres y niñas en situación de violencia, durante los procesos judiciales.				
(6) Variables	Número de dependencias jurisdiccionales y de apoyo que aplican protocolos especializados				
(7) Fórmula para el cálculo	Sumatoria de dependencias jurisdiccionales y de apoyo que aplican protocolos especializados			(8) Unidad de medida del indicador	Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	400	400	400	400	400
(14) Fuente (s) de información	* Registros de implementación de protocolos * Reportes de la Secretaría de Género				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Secretaría de Género * Dirección de Derechos Humanos				
(16) Comentarios					

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
A.E.2.4 - Fortalecer la protección de las mujeres y niñas en situación de violencia con protocolos especializados, en los procesos judiciales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de funcionarios capacitados en atención especializada a víctimas de violencia			(2) Código	2402
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de funcionarios de las áreas jurisdiccional, de apoyo y asistencia jurisdiccional del Poder Judicial que han recibido formación específica en atención especializada a víctimas de violencia, con énfasis en enfoque de género y derechos humanos.				
(6) Variables	(a) Número de funcionarios capacitados en atención especializada a víctimas de violencia (b) Número total de funcionarios de las áreas jurisdiccional, de apoyo y asistencia jurisdiccional del Poder Judicial				
(7) Fórmula para el cálculo	$\{a\} / \{b\} \times 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	30	40	50	60
(14) Fuente (s) de información	* Registros de capacitaciones * Planes y reportes de capacitación * Informes de Capital Humanos * Informes de ejecución de planes de formación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Centro Internacional de Estudios Judiciales * Dirección de Derechos Humanos * Secretaría de Género				
(16) Comentarios					

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

A suunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.2 - Asegurar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.					
A.E.2.5 - Implementar soluciones tecnológicas para facilitar el acceso a la justicia y promover la transparencia institucional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de servicios judiciales accesibles mediante la implementación de herramientas tecnológicas			(2) Código	2501
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador mide el grado en que los servicios judiciales incorporan herramientas tecnológicas que permiten mejorar su accesibilidad, simplificando procesos y garantizando un acceso más efectivo a la justicia.				
(6) Variables	{a} Número de servicios judiciales con herramientas tecnológicas implementadas. {b} Número de servicios tecnológicos planificados.				
(7) Fórmula para el cálculo	{a} / {b} * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	25	50	75	100 -
(14) Fuente (s) de información	* Informes institucionales y registros de plataformas digitales implementadas				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones * Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública * Dirección de Derechos Humanos				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones para optimizar el servicio de justicia			(2) Código	O.E.3
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el avance en el cumplimiento de acciones y procesos que ayudan a optimizar el servicio de justicia				
(6) Variables	(a) Número de acciones implementadas (b) Total de acciones planificadas en el PEI				
(7) Fórmula para el cálculo	$\frac{(a)}{(b)} \times 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	10	30	50	75	100
(14) Fuente (s) de información	*Sistema de Gestión de Casos Judiciales, reportes estadísticos *Informes de gestión de los Juzgados. *Estadísticas de resolución de casos del Poder Judicial.				
(15) Dependencia Responsable del indicador	*Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.						
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.1 – Aumentar la cantidad de casos resueltos sobre los ingresados para reducir la congestión y la pendencia.						
Ficha del Indicador						
(1) Nombre del indicador	Tasa de Resolución				(2) Código	3101
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia		Eficacia		Calidad	Economía
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico		Objetivo Específico		Acciones Estratégicas	Acciones Operativas
(5) Descripción del indicador	Mide el porcentaje de casos resueltos respecto al total de casos ingresados en un periodo determinado. Un valor alto indica que el sistema está resolviendo un número significativo de casos en comparación con los que recibe.					
(6) Variables	{a} Casos resueltos {b} Casos Ingresados					
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b)				(8) Unidad de medida del indicador	Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro	Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del Indicador	Ascendente				Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025		Valor:	a determinar al cierre del año 2025
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027		Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	1,05	1,2		1,4	1,5	1,5
(14) Fuente (s) de información	* Informes estadísticos de la Dirección de Estadísticas Judiciales de las circunscripciones judiciales.					
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Estadísticas Judiciales					
(16) Comentarios						



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.						
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.1 – Aumentar la cantidad de casos resueltos sobre los ingresados para reducir la congestión y la pendency.						
Ficha del Indicador						
(1) Nombre del indicador	Tasa de congestión				(2) Código	3102
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia		Eficacia		Calidad	Economía
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico		Objetivo Específico		Acciones Estratégicas	Acciones Operativas
(5) Descripción del indicador	Refleja el grado de acumulación de casos en trámite en relación con el número de casos resueltos en un período determinado. Permite identificar el nivel de congestión en el servicio de justicia y evaluar la capacidad del sistema para absorber y resolver la carga de trabajo.					
(6) Variables	{a) Casos pendientes al inicio del período + (b) Casos ingresados / (c) Casos resueltos en ese período					
(7) Fórmula para el cálculo	{a) + (b) / (c)}				(8) Unidad de medida del indicador	Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro	Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente				Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025		Valor:	a determinar al cierre del año 2025
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027		Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	6,25	5,75		5,25	4,75	4,25
(14) Fuente (s) de información	* Informes estadísticos de la Dirección de Estadísticas Judiciales de las circunscripciones judiciales.					
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Estadísticas Judiciales					
(16) Comentarios						



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.				
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.1 - Aumentar la cantidad de casos resueltos sobre los ingresados para reducir la congestión y la pendencia.				
Ficha del Indicador				
(1) Nombre del indicador	Tasa de pendencia			(2) Código 3103
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas
(5) Descripción del indicador	Mide la relación entre la cantidad de casos pendientes al final de un periodo y la cantidad de casos resueltos durante el mismo periodo. Permite identificar el nivel de acumulación de causas en relación a la capacidad de resolución del sistema.			
(6) Variables	(a) Casos pendientes al final del año (b) Casos resueltos en el año			
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b)			(8) Unidad de medida del indicador Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional	Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente
(12) Línea de Base del Indicador	Año: 2025		Valor:	a determinar al cierre del año 2025
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029
	5,50	5,00	4,50	4,00
(14) Fuente (s) de información	* Informes estadísticos de la Dirección de Estadísticas Judiciales de las circunscripciones judiciales.			
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Estadísticas Judiciales			
(16) Comentarios				



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.1 - Aumentar la cantidad de casos resueltos sobre los ingresados para reducir la congestión y la pendency.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de Implementación de mecanismos para mejorar la gestión de Juzgados de Primera Instancia con alta congestión en las circunscripciones judiciales			(2) Código	3104
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el grado de avance en la Implementación de mecanismos de gestión judicial aplicados en los Juzgados de Primera Instancia con mayor nivel de congestión, a fin de mejorar los procesos y tiempos de tramitación de causas. Permite evaluar los esfuerzos institucionales para introducir innovaciones que aumenten la eficiencia operativa.				
(6) Variables	(a) Nivel de Implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	25	50	75	100	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes de seguimiento de planes de gestión de despachos * Reportes de la Dirección de Estadísticas Judiciales * Documentación de la Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional * Departamento de Administración de Fueros * Dirección de Estadísticas Judiciales				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: Diagnóstico, planificación, diseño y aprobación. 25% 2- Nivel Inicial: Aplicación Inicial (plan piloto). 50% 4- Nivel Avanzado: Aplicación general. 75% 5- Nivel de Optimización continua: Evaluación y ajustes. 100%				

/bg. Ximena Martínez Schart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.2 - Implementar acciones para la disminución de los tiempos en los procesos judiciales					
Ficha del indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de Juzgados que superan el tiempo promedio de duración de los procesos judiciales en el fuero Civil y Comercial de Primera Instancia			(2) Código	3201
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de Juzgados de Primera Instancia que exceden el tiempo promedio establecido para la duración de los procesos judiciales en los diferentes fueros, permitiendo identificar áreas críticas que requieren mejoras en la gestión.				
(6) Variables	(a) Número de juzgados del fuero Civil y Comercial que superan el tiempo promedio de duración de procesos judiciales. (b) Número total de juzgados del fuero Civil y Comercial evaluados.				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025	Valor:	100
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	95	90	80	70	60
(14) Fuente (s) de información	* Informes estadísticos de gestión judicial * Base de datos de seguimiento de causas por fuero				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Estadísticas Judiciales				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Scifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.2 - Implementar acciones para la disminución de los tiempos en los procesos judiciales					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de Juzgados que superan el tiempo promedio de duración de los procesos judiciales en el fuero Penal			(2) Código	9202
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de juzgados de Primera Instancia del fuero penal que exceden el tiempo promedio establecido para la duración de los procesos judiciales en los diferentes fueros, permitiendo identificar áreas críticas que requieren mejoras en la gestión.				
(6) Variables	(a) Número de juzgados penales que superan el tiempo promedio de duración de procesos judiciales. (b) Número total de juzgados penales evaluados.				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026	Valor:	100
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	95	90	80	70	60
(14) Fuente (s) de información	* Informes estadísticos de gestión judicial * Base de datos de seguimiento de causas por fuero				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Estadísticas Judiciales				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.2 - Implementar acciones para la disminución de los tiempos en los procesos judiciales					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de Juzgados que superan el tiempo promedio de duración de los procesos judiciales en el fuero Laboral			(2) Código	3203
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de Juzgados de Primera Instancia del fuero laboral que exceden el tiempo promedio establecido para la duración de los procesos judiciales en los diferentes fueros, permitiendo identificar áreas críticas que requieren mejoras en la gestión.				
(6) Variables	(a) Número de Juzgados laborales que superan el tiempo promedio de duración de procesos judiciales. (b) Número total de juzgados laborales evaluados.				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025	Valor:	100
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	95	90	80	70	60
(14) Fuente (s) de información	* Informes estadísticos de gestión Judicial * Base de datos de seguimiento de causas por fuero				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Estadísticas Judiciales				
(16) Comentarios					



F.bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.2 - Implementar acciones para la disminución de los tiempos en los procesos judiciales					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de Juzgados que superan el tiempo promedio de duración de los procesos judiciales en el fuero de la Niñez y Adolescencia			(2) Código	3204
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de juzgados de Primera Instancia del fuero de la Niñez y Adolescencia que exceden el tiempo promedio establecido para la duración de los procesos judiciales en los diferentes fueros, permitiendo identificar áreas críticas que requieren mejoras en la gestión.				
(6) Variables	(a) Número de juzgados de la Niñez y Adolescencia que superan el tiempo promedio de duración de procesos judiciales. (b) Número total de juzgados de la Niñez y Adolescencia evaluados.				
(7) Fórmula para el cálculo	{a} / {b} * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:	2026		Valor:	100
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	95	90	80	70	60
(14) Fuente (s) de información	* Informes estadísticos de gestión judicial * Base de datos de seguimiento de causas por fuero				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Estadísticas Judiciales				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifan
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.3 - Implementar nuevos modelos de gestión jurisdiccional, innovadores y eficientes.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación del modelo de gestión jurisdiccional			(2) Código	3301
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Determina el porcentaje de avance en la implementación del modelo de gestión jurisdiccional conforme a lo planificado. Permite evaluar el grado de ejecución de las actividades, identificar retrasos y asegurar que la innovación y eficiencia propuestas sean alcanzadas.				
(6) Variables	{a} Nivel de implementación alcanzado según escala definida {b} Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	{a} / {b} * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Resoluciones y actos de adopción del modelo * Reportes de implementación por juzgado o circunscripción * Informes de avance y reportes de implementación * Actas de verificación de implementación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Oficinas Técnicas de Apoyo * Dirección General de Capital Humano * Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional * Departamento de Administración de Fueros				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: Modelo diseñado y aprobado. 20% 2- Nivel Inicial: Implementación piloto en juzgados seleccionados. 40% (implica capacitación) 3- Nivel Intermedio: Implementación piloto en tribunales seleccionados. 60% (implica capacitación) 4- Nivel Avanzado: Uso efectivo del modelo, con evidencia de aplicación. 80% 5- Nivel de Optimización continua: Evaluación del modelo y mejoras en base al resultado. 100% *Indicador de tipo Cualitativo, puede escalarse por niveles de implementación (diseño → piloto → uso → evaluación → estandarización) o expresarse en forma de índice o matriz de puntuación por etapas.				

L. bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.4 - Consolidar la gestión eficiente de los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Crimen Organizado y de Paz, con la estructura, los equipos de apoyo y los recursos necesarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de juzgados especializados de la Niñez y Adolescencia que cuentan con equipo Interdisciplinario asesor de la justicia			(2) Código	3401
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador mide el grado de dotación de equipos asesores completos en los juzgados especializados de la Niñez y Adolescencia, considerando como "equipo completo" aquel que cuenta con los perfiles profesionales mínimos requeridos. - Art. 165 Ley N° 6083/2018				
(6) Variables	(a) Número de juzgados de la Niñez y Adolescencia con equipo Interdisciplinario asesor de la justicia establecido por ley (b) Total de juzgados de la Niñez y Adolescencia existentes				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:	2025		Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	30	40	50	60
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión de juzgados especializados * Informe de necesidades de juzgados				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Capital Humano * Dirección Técnico Forense				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de Justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.4 - Consolidar la gestión eficiente de los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Crimen Organizado y de Paz, con la estructura, los equipos de apoyo y los recursos necesarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de Juzgados de Paz de zonas urbanas con estructura funcional adecuada			(2) Código	3402
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador refleja el porcentaje de Juzgados de Paz ubicados en zonas urbanas que cumplen con los criterios establecidos de estructura funcional adecuada, considerando: infraestructura física, disponibilidad de equipos tecnológicos básicos, dotación de personal de apoyo y condiciones mínimas de atención a usuarios.				
(6) Variables	(a) Número de Juzgados de Paz urbanos con estructura funcional adecuada (b) Total de Juzgados de Paz urbanos existentes				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	15	30	40	50
(14) Fuente (s) de información	* Informes de infraestructura edilicia y mantenimiento * Informes de la Dirección General de Capital Humano * Informes de Patrimonio/Suministros				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección General de Capital Humano * Dirección de Infraestructura Física) * Departamento de Administración de Fueros * Oficina Técnica de Apoyo a la Justicia de Paz				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.4 - Consolidar la gestión eficiente de los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Crimen Organizado y de Paz, con la estructura, los equipos de apoyo y los recursos necesarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de Juzgados de la Niñez y Adolescencia con estructura funcional adecuada			(2) Código	3403
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador refleja el porcentaje de Juzgados especializados en la Niñez y Adolescencia que cumplen con los criterios establecidos de estructura funcional adecuada, considerando: Infraestructura física, disponibilidad de equipos tecnológicos básicos, dotación de personal de apoyo y condiciones mínimas de atención a usuarios.				
(6) Variables	{a} Número de Juzgados de la Niñez y Adolescencia con estructura funcional adecuada {b} Total de Juzgados de la Niñez y Adolescencia existentes				
(7) Fórmula para el cálculo	{a} / {b} * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	15	30	40	50
(14) Fuente (s) de información	* Informes de infraestructura edilicia y mantenimiento * Informes de la Dirección General de Capital Humano * Informes de Patrimonio y Suministros				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección General de Capital Humano * Dirección de Infraestructura Física * Departamento de Administración de Fueros * Oficina Técnica de Apoyo al Poder de la Niñez y la Adolescencia				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Sellart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.4 - Consolidar la gestión eficiente de los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Crimen Organizado y de Paz, con la estructura, los equipos de apoyo y los recursos necesarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de Juzgados de Crimen Organizado con estructura funcional adecuada			(2) Código	3404
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador refleja el porcentaje de Juzgados especializados en Crimen Organizado que cumplen con los criterios establecidos de estructura funcional adecuada, considerando: Infraestructura física, disponibilidad de equipos tecnológicos básicos, dotación de personal de apoyo y condiciones mínimas de atención a usuarios.				
(6) Variables	(a) Número de Juzgados de Crimen Organizado con estructura funcional adecuada (b) Total de Juzgados de Crimen Organizado existentes				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	15	30	40	50
(14) Fuente (s) de información	*Informes de Infraestructura edilicia y mantenimiento *Informes de la Dirección General de Capital Humano *Informes de Patrimonio/Suministros				
(15) Dependencia Responsable del indicador	*Dirección General de Planificación y Desarrollo *Dirección General de Administración y Finanzas *Dirección General de Capital Humano *Dirección de Infraestructura Física *Departamento de Administración de Fueros *Oficina Técnica de Apoyo Penal				
(16) Comentarios					



/bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.4 - Consolidar la gestión eficiente de los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Crimen Organizado y de Paz, con la estructura, los equipos de apoyo y los recursos necesarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de funcionarios de juzgados especializados con formación continua en su área			(2) Código	3405
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	El indicador refleja el porcentaje de funcionarios de los juzgados especializados (Niñez y Adolescencia, Crimen Organizado y de Paz) que participan en procesos de formación continua, vinculados directamente con su área de trabajo, abarcando cursos, talleres, diplomados u otros programas de capacitación.				
(6) Variables	(a) Número de funcionarios de juzgados especializados con formación continua en su área. (b) Total de funcionarios de juzgados especializados.				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Registros del CIEJ				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ)				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.5 - Diseñar e implementar indicadores de calidad de las resoluciones judiciales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación de indicadores de calidad de las resoluciones			(2) Código	3501
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador mide el grado de avance en la implementación de indicadores de calidad aplicados a las resoluciones judiciales, reflejando el compromiso institucional con la mejora continua y la transparencia en la administración de justicia.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes técnicos * Documentos oficiales de planificación y seguimiento institucional * Reportes de áreas responsables de calidad judicial				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Oficinas Técnicas de Apoyo * Dirección General de Planificación y Desarrollo * Instituto de Investigaciones Jurídicas				
(16) Comentarios	Escala de progreso 1- Nivel de Planificación: Indicadores diseñados y aprobados. 20% 2- Nivel Inicial: Medición en tribunales y juzgados seleccionados. 40% 3- Nivel Intermedio: Medición en tribunales y juzgados seleccionados. 60% 4- Nivel Avanzado: Ajustes de los indicadores de calidad. 80% 5- Nivel de Optimización continua: Estandarización de los indicadores de calidad. 100%				



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.6 - Gestionar de manera eficiente la información estadística de las áreas jurisdiccional, administrativa y registral, para mejorar la calidad de los datos institucionales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de Implementación del Sistema Estadístico Judicial			(2) Código	3601
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador mide el avance en la Implementación del Sistema Estadístico Judicial, considerando su desarrollo, puesta en marcha y utilización efectiva en las áreas jurisdiccional, administrativa y registral. Refleja el compromiso institucional con la gestión moderna y basada en evidencias.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	{a} / {b} * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Actas de reuniones y reportes de seguimiento * Registros y bases de datos de la Dirección de Estadísticas Judiciales * Reportes de avance de implementación del sistema				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Estadísticas Judiciales				
(16) Comentarios	Escala de avance 1- Nivel de Planificación: Sistema diseñado y aprobado. 20% 2- Nivel Inicial: Implementación Inicial y ajustes al sistema. 40% 3- Nivel Intermedio: Implementación Intermedia y ajustes al sistema. 60% 4- Nivel Avanzado: Implementación Avanzada. 80% 5- Nivel de Optimización continua: Evaluación del modelo y mejoras en base al resultado. 100%				



/lg. Ximena Martínez Seifert
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.						
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.7 - Fortalecer el servicio de mediación en todas las Circunscripciones Judiciales.						
Ficha del Indicador						
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance en el fortalecimiento de los servicios de mediación en todo el país				(2) Código	3701
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia		Eficacia		Calidad	Economía
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico		Objetivo Específico		Acciones Estratégicas	Acciones Operativas
(5) Descripción del indicador	Refleja el grado de consolidación y fortalecimiento de los servicios de mediación en todo el territorio nacional, considerando su disponibilidad, recursos humanos capacitados, infraestructura adecuada y nivel de funcionamiento efectivo en cada Circunscripción Judicial.					
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala					
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100				(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro	Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente				Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027		Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40		60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Registros de la Dirección de Mediación * Informes de gestión de las Circunscripciones Judiciales					
(15) Dependencia Responsable del indicador	*Dirección de Mediación					
(16) Comentarios	Escala de avance 1 - Nivel de Planificación: Diagnóstico, definición de acciones para el fortalecimiento y aprobación. 20% 2 - Nivel Inicial: Etapa inicial para el desarrollo de las acciones para el fortalecimiento. 40% 3 - Nivel Intermedio: Expansión hacia circunscripciones de mayor complejidad y seguimiento a las instaladas. 60% 4 - Nivel Avanzado: Ajustes finales, mejoras de calidad y cobertura casi total. 80% 5 - Nivel de Optimización continua: Servicios de mediación fortalecidos en todo el país. 100%					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.7 - Fortalecer el servicio de mediación en todas las Circunscripciones Judiciales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Tasa de acuerdos logrados sobre casos Ingresados			(2) Código	3702
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de casos ingresados a mediación que finalizan con un acuerdo formal, en un período determinado. Permite evaluar el impacto y efectividad de la mediación como mecanismo de resolución de conflictos.				
(6) Variables	(a) Número de acuerdos logrados en mediación en un período determinado (b) Número de casos ingresados a mediación en el mismo período				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del Indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2024		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	55	60	65	70	75
(14) Fuente (s) de información	* Registros de la Dirección de Mediación * Actas y reportes de cierre de casos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Mediación				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.8 - Consolidar la gestión digital en todas las instancias y fueros, incorporando herramientas de inteligencia artificial para la optimización de la gestión de los procesos judiciales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de tribunales de apelación gestionados electrónicamente en el Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE)			(2) Código	3801
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el grado de implementación de la gestión electrónica a través del SITJE en los tribunales de apelación, permitiendo evaluar el avance en la modernización y optimización de los procesos judiciales. Este indicador refleja la capacidad institucional para agilizar los procedimientos, reducir el uso de recursos físicos y garantizar una gestión más eficiente y transparente en esta instancia judicial.				
(6) Variables	(a) Número de tribunales de apelación gestionados en SITJE (b) Número total de tribunales de apelación				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	5	15	20	25	30
(14) Fuente (s) de información	* Actas de incorporación de cada tribunal al SITJE * Reportes de implementación y uso del SITJE * Listado oficial de tribunales integrados al sistema * Informes estadísticos sobre cobertura del SITJE por fueros y circunscripciones * Base de datos del sistema con registro de tribunales activos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones.				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seibert
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.8 - Consolidar la gestión digital en todas las instancias y fueros, incorporando herramientas de inteligencia artificial para la optimización de la gestión de los procesos judiciales.					
Ficha del indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de juzgados de primera instancia gestionados electrónicamente en el Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE)			(2) Código	3802
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el grado de implementación de la gestión electrónica a través del SITJE en los juzgados de primera instancia, permitiendo evaluar el avance en la modernización y optimización de los procesos judiciales. Este indicador refleja la capacidad institucional para agilizar los procedimientos, reducir el uso de recursos físicos y garantizar una gestión más eficiente y transparente en esta instancia judicial.				
(6) Variables	(a) Número de juzgados de primera instancia gestionados en SITJE. (b) Número total de juzgados de primera instancia				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	5	15	20	25	30
(14) Fuente (s) de información	* Actas de Incorporación de cada Juzgado al SITJE * Reportes de implementación y uso del SITJE * Listado oficial de juzgados de primera instancia integrados al sistema * Informes estadísticos sobre cobertura del SITJE por fueros y circunscripciones * Base de datos del sistema con registro de juzgados de primera instancia activos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones				
(16) Comentarios					

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.8 - Consolidar la gestión digital en todas las instancias y fueros, incorporando herramientas de inteligencia artificial para la optimización de la gestión de los procesos judiciales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de juzgados de paz gestionados electrónicamente en el Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE)			(2) Código	3803
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el grado de implementación de la gestión electrónica a través del SITJE en los juzgados de paz, permitiendo evaluar el avance en la modernización y optimización de los procesos judiciales. Este indicador refleja la capacidad institucional para agilizar los procedimientos, reducir el uso de recursos físicos y garantizar una gestión más eficiente y transparente en esta instancia judicial.				
(6) Variables	(a) Número de juzgados de paz gestionados en SITJE (b) Número total de juzgados de paz				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025	Valor:	0
(13) Metas del Indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	5	15	20	25	30
(14) Fuente (s) de información	* Actas de Incorporación de cada Juzgado al SITJE * Reportes de Implementación y uso del SITJE * Listado oficial de Juzgados de Paz Integrados al sistema * Informes estadísticos sobre cobertura del SITJE por fueros y circunscripciones * Base de datos del sistema con registro de juzgados de paz activos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones				
(16) Comentarios					



/bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.8 - Consolidar la gestión digital en todas las instancias y fueros, incorporando herramientas de Inteligencia artificial para la optimización de la gestión de los procesos judiciales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de las Salas de la Corte Suprema de Justicia gestionadas electrónicamente en el Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE)			(2) Código	3804
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el grado de implementación de la gestión electrónica a través del SITJE en las Salas de la CSJ, permitiendo evaluar el avance en la modernización y optimización de los procesos judiciales. Este indicador refleja la capacidad institucional para agilizar los procedimientos, reducir el uso de recursos físicos y garantizar una gestión más eficiente y transparente en esta instancia judicial.				
(6) Variables	(a) Número de Salas de la CSJ gestionadas en SITJE (b) Número total de Salas de la CSJ				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	5	15	20	25	30
(14) Fuente (s) de información	* Actas de Incorporación de cada Sala al SITJE * Reportes de Implementación y uso del SITJE * Listado oficial de Salas de la CSJ integradas al sistema * Informes estadísticos sobre cobertura del SITJE por fueros y circunscripciones judiciales * Base de datos del sistema con registro de Salas de la CSJ				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.3 - Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los fueros.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.3.8 - Consolidar la gestión digital en todas las instancias y fueros, incorporando herramientas de inteligencia artificial para la optimización de la gestión de los procesos judiciales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación de IA en procesos judiciales			(2) Código	3805
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el nivel de implementación de herramientas tecnológicas (incluyendo sistemas digitales, inteligencia artificial y plataformas de gestión) utilizadas para apoyar la gestión en las distintas instancias y fueros, determinando el avance en la modernización del servicio de justicia.				
(6) Variables	(a) Nivel de Implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	10	25	45	70	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de avance de proyectos tecnológicos * Planes y cronogramas de implementación aprobados				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones				
(16) Comentarios	Escala de avances: 1- Nivel de Planificación: Diagnóstico inicial, selección de procesos pilotos. 10% 2- Nivel Inicial: Primeras pruebas de IA en fueros específicos, implementación en procesos simples, capacitación inicial de funcionarios. 25% 3- Nivel Intermedio: Integración progresiva en fueros de mayor carga procesal, interoperabilidad con otros sistemas digitales del Poder Judicial. 45% 4- Nivel Avanzado: Consolidación del uso de IA en la mayoría de los fueros, retroalimentación y ajustes normativos y técnicos. 70% 5- Nivel de Optimización continua: Implementación plena y sostenida de herramientas de IA en todos los procesos judiciales identificados como susceptibles. 100%				

/bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones para mejorar las capacidades del Capital Humano			(2) Código	Q.E.4
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el avance en el cumplimiento de acciones y procesos que ayudan a mejorar las capacidades del Capital Humano				
(6) Variables	(a) Número de acciones implementadas (b) Total de acciones planificadas en el PEI				
(7) Fórmula para el cálculo	$(a / (b) * 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	10	30	50	75	100
(14) Fuente (s) de información	* Resultados de evaluaciones de desempeño del personal * Informes de capacitación y formación del área de Capital Humanos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección General de Capital Humano				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Presidenta del Tribunal

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.1 - Mejorar los procedimientos de concursos públicos para el ingreso y ascenso de funcionarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del Indicador	Nivel de avance en la revisión de la normativa vigente de Concursos de Mérito y Oposición			(2) Código	4101
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el porcentaje de avance en la revisión y actualización de la normativa vigente relacionada con los concursos de mérito y oposición para el ingreso y ascenso de funcionarios, asegurando que los procedimientos sean claros, transparentes y ajustados a la legislación vigente.				
(6) Variables	(a) Nivel alcanzado (b) Nivel máximo posible				
(7) Fórmula para el cálculo	$(a) / (b) * 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	50	50	0	0	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes del área responsable de la revisión normativa * Documentos de actualización normativa de concursos públicos * Registros de la Dirección General de Capital Humano * Informes del área de Concursos y Selección de Personal				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Capital Humano * Dirección de Asuntos Jurídicos				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: revisión, diagnóstico y priorización de artículos/normas, revisión completa de la mayoría de los artículos/normas y propuesta de ajustes, 50 % 2- Nivel Avanzado: finalización de la revisión, ajustes finales, aprobación Institucional y normativa lista para implementación, 100 % 3- Nivel de Optimización continua: desde 2028 se realizarán evaluaciones anuales.				


Dra. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.1 - Mejorar los procedimientos de concursos públicos para el ingreso y ascenso de funcionarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del Indicador	Número de personas que accedieron al cargo a través de concursos			(2) Código	4102
(3) Dimensión del Indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del Indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del Indicador	Mide la cantidad de personas que ingresaron o ascendieron a cargos dentro de la Institución mediante procesos de concursos públicos realizados conforme a la normativa vigente, durante un período determinado. Permite evaluar la implementación de prácticas transparentes y meritocráticas en la gestión del capital humano.				
(6) Variables	Número total de personas que accedieron al cargo por concursos realizados				
(7) Fórmula para el cálculo	Suma de nombramientos y ascensos en virtud de concursos realizados en el período			(8) Unidad de medida del Indicador	Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del Indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2024		Valor: 248
(13) Metas del Indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027		Año 3 - 2028	Año 4 - 2029
	257	265		278	285
(14) Fuente (s) de información	* Registros de la Dirección General de Capital Humano * Informes del Departamento de Selección de Personal, dependiente de la Dirección de Planeación y Selección de Personal * Decretos y/o Resoluciones de nombramientos y/o ascensos en el marco de concursos realizados				
(15) Dependencia Responsable del Indicador	* Dirección General de Capital Humano				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.2 - Fortalecer la evaluación de desempeño en las áreas jurisdiccional, administrativa y registral, en los procesos de ascenso, confirmación o desvinculación de funcionarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de revisión de la normativa de Evaluación de Desempeño			(2) Código	4201
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el porcentaje de avance en la revisión y actualización de la normativa vigente sobre evaluación de desempeño en las áreas jurisdiccional, administrativa y registral, asegurando que los procesos de ascenso, confirmación o desvinculación de funcionarios sean claros, objetivos y ajustados a la legislación y políticas institucionales.				
(6) Variables	{a} Nivel alcanzado {b} Nivel máximo posible				
(7) Fórmula para el cálculo	{a} / {b} * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro: Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental / Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año: 2025		Valor: 0		
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	30	65	100	0	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes del área responsable de la revisión normativa * Documentos de actualización normativa de evaluación de desempeño * Registros de la Dirección General de Capital Humano * Informes del área de evaluación y desempeño				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Capital Humano				
(16) Comentarios	Escala de avances: 1- Nivel de Planificación: Revisión, diagnóstico y priorización de artículos/normas). 30 % 2- Nivel Inicial: Revisión completa de la mayoría de los artículos/normas y propuesta de ajustes). 65 % 3- Nivel Avanzado: Finalización de la revisión, ajustes finales, aprobación institucional y normativa lista para implementación. 100 %				



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.2 - Fortalecer la evaluación de desempeño en las áreas jurisdiccional, administrativa y registral, en los procesos de ascenso, confirmación o desvinculación de funcionarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de funcionarios evaluados anualmente			(2) Código	4202
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Refleja la proporción de funcionarios/as judiciales que cuentan con evaluación de desempeño concluida y registrada durante el año, respecto del total de funcionarios/as sujetos a evaluación en el mismo período. Permite verificar la cobertura efectiva del sistema de evaluación del desempeño.				
(6) Variables	{a} Número de funcionarios con evaluación de desempeño realizada en el año {b} Número total de funcionarios				
(7) Fórmula para el cálculo	{a} / {b} * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2024		Valor: 18,87
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	25	50	65	75
(14) Fuente (s) de información	* Registros del área encargada de las evaluaciones de desempeño * Informes anuales de la Dirección General de Capital Humano * Resoluciones/actas de cierre de procesos de evaluación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Capital Humano				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.3 - Implementar la carrera judicial para Magistrados y funcionarios.					
Ficha del indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance en el diseño y elaboración de la carrera judicial			(2) Código	4301
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador refleja el grado de avance en el diseño y elaboración de la carrera judicial para Magistrados y funcionarios, considerando aspectos normativos, organizativos y operativos, de acuerdo con el plan Institucional establecido. Permite conocer en qué medida se han cumplido las fases de diseño y elaboración del sistema.				
(6) Variables	(a) Nivel de avance en el diseño y elaboración (b) Nivel de avance máximo posible				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	25	50	75	100	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes de avance del proyecto de ley * Documentos normativos y manuales elaborados				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Asuntos Jurídicos * Dirección General de Capital Humano * Instituto de Investigaciones Jurídicas				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: Diseño preliminar y diagnóstico de necesidades. 0-25% 2- Nivel Inicial: Elaboración de borradores y definición de perfiles. 26-50% 3- Nivel Intermedio: Validación de documentos y planificación de formación. 51-75% 4- Nivel Avanzado: Documentación completa y lista para su presentación. 76-100%				



Dr. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.4 - Implementar programas motivacionales para la mejora del clima laboral en la institución.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Índice de satisfacción del clima laboral			(2) Código	4401
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador permite evaluar cómo perciben los magistrados y funcionarios el ambiente laboral, permitiendo establecer relaciones entre la implementación de programas motivacionales y las mejoras en el clima interno de la institución.				
(6) Variables	Puntaje 1 a 1,9 = Deficiente Puntaje 2 a 2,9 = Poco Satisfactorio Puntaje 3 a 3,4 = Regular - Dentro de lo esperado Puntaje 3,5 a 4 = Satisfactorio				
(7) Fórmula para el cálculo	Índice = Puntaje obtenido			(8) Unidad de medida del indicador	Puntaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2024		Valor: 3,26
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	3,5	3,5	3,7	3,8	3,9
(14) Fuente (s) de información	* Informes de la Dirección General de Capital Humano * Registros de ejecución de programas motivacionales * Reportes de seguimiento de clima laboral * Encuesta institucional de clima laboral aplicada al personal				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Capital Humano				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.4 - Implementar programas motivacionales para la mejora del clima laboral en la institución.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance en la implementación del programa motivacional			(2) Código	4402
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el progreso alcanzado en la implementación de los programas motivacionales destinados a mejorar el clima laboral, considerando etapas de diseño, ejecución y evaluación.				
(6) Variables	(a) Nivel alcanzado en la implementación de los programas motivacionales (b) Nivel máximo posible				
(7) Fórmula para el cálculo	$(a) / (b) * 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de la Dirección General de Capital Humano * Registros de ejecución de programas motivacionales * Reportes de seguimiento de clima laboral				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Capital Humano				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: Programa motivacional diseñado y aprobado. 20% 2- Nivel Inicial: Ejecución inicial de actividades motivacionales. 40% 3- Nivel Intermedio: Ejecución intermedia de actividades motivacionales. 60% 4- Nivel Avanzado: Ejecución avanzada de actividades motivacionales. 80% 5- Nivel de Optimización continua: Evaluación y acciones de mejora continua establecidas. 100%				



Abg. Ximena Martínez Seilart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.5 - Implementar el Centro de Entrenamiento para la inducción y reintroducción de Magistrados y funcionarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance de los programas para la inducción y reintroducción de magistrados y funcionarios			(2) Código	4501
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el progreso alcanzado en la implementación del programa para la inducción y reintroducción de magistrados y funcionarios.				
(6) Variables	{a} Nivel alcanzado en la revisión y actualización del programa {b} Nivel máximo posible				
(7) Fórmula para el cálculo	{a} / {b} * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	50	100	0	0	0
(14) Fuente (s) de información	* Registros de área encargada de las capacitaciones. * Informes del CIEJ * Listas de ingreso y actualización de magistrados.				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Capital Humano * Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ)				
(16) Comentarios	Escala de avance 1- Nivel de Planificación: Diseño y aprobación. 50% 2- Nivel de Optimización continua: Implementación, evaluación y ajustes. 100%				



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.5 - Implementar el Centro de Entrenamiento para la inducción y reinducción de Magistrados y funcionarios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance en la implementación del Centro de Entrenamiento de Magistrados			(2) Código	4502
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el progreso alcanzado en la Implementación del Centro de Entrenamiento de magistrados.				
(6) Variables	{a) Nivel alcanzado en la implementación del Centro de Entrenamiento {b) Nivel máximo posible				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	25	50	75	100	0
(14) Fuente (s) de información	* Registros del área encarga de las capacitaciones * Informes de la Dirección General de Capital Humano * Listas de Ingreso y actualización de funcionarios y magistrados				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ)				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: Centro diseñado y aprobado. 25% 2- Nivel Inicial: Implementación Inicial de actividades. 50% 3- Nivel Avanzado: Implementación Avanzada de actividades. 75% 4- Nivel de Optimización continua: Evaluación y acciones de mejora continua establecidas. 100%				



É.lg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.6 - Fortalecer las capacidades de los Magistrados y funcionarios a través de la formación continua.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance en la implementación del programa de formación continua			(2) Código	4601
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el avance en la implementación del programa de formación continua.				
(6) Variables	(a) Nivel alcanzado en la revisión y actualización de Planes de Estudios (b) Nivel máximo posible				
(7) Fórmula para el cálculo	$(a) / (b) * 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:	2025		Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	25	50	75	100	0
(14) Fuente (s) de información	* Registros de capacitaciones * Informes del CIEJ * Calendario/cronograma de Capacitación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ)				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: Programa diseñado y aprobado. 25% 2- Nivel Inicial: Ejecución Inicial. 50% 3- Nivel Avanzado: Ejecución avanzada de actividades. 75% 4- Nivel de Optimización continua: Evaluación y acciones de mejora continua establecidas. 100%				

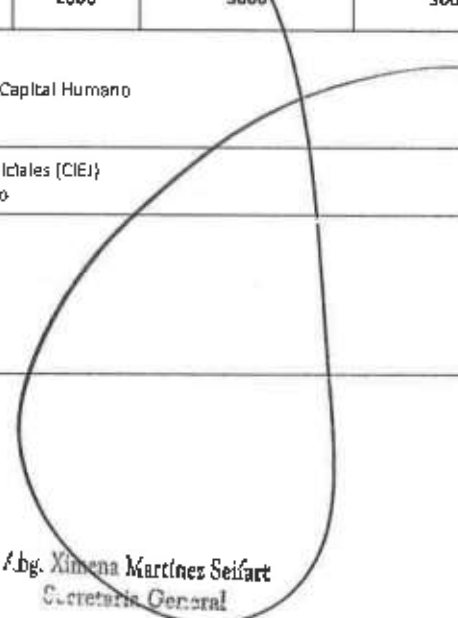


Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.6 - Fortalecer las capacidades de los Magistrados y funcionarios a través de la formación continua.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Cantidad de Magistrados y funcionarios capacitados anualmente en temas vinculados a su función conforme al nuevo programa de formación continua.			(2) Código	0602
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador refleja el alcance de las acciones de formación continua brindadas a Magistrados y funcionarios de la institución, específicamente en contenidos relacionados con sus responsabilidades.				
(6) Variables	Número de magistrados y funcionarios capacitados en temas vinculados a su función				
(7) Fórmula para el cálculo	Suma de magistrados y funcionarios capacitados en temas vinculados a su función			(8) Unidad de medida del indicador	Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:	2028		Valor:	0
(13) Metas del Indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	1000	2000	3000	5000
(14) Fuente (s) de información	* Registros de capacitaciones * Informes de la Dirección General de Capital Humano * Plan Anual de Capacitación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) * Dirección General de Capital Humano				
(16) Comentarios	  Abg. Ximena Martínez Seifart Secretaría General				



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.4 - Mejorar las capacidades del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.4.7 - Consolidar el uso de la tecnología en los procesos de selección, capacitación, ascensos y desvinculación del Capital Humano del Poder Judicial.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación del Sistema de Gestión de Capital Humano			(2) Código	4701
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el grado de integración y operación del Sistema de Gestión de Capital Humano en los procesos claves de gestión del personal, incluyendo selección, formación, promoción y desvinculación, asegurando su funcionalidad y uso efectivo en toda la Institución.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:	2026		Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión semestrales o anuales * Actas y resoluciones administrativas que aprueben sistemas tecnológicos para concursos, capacitaciones, ascensos y desvinculaciones. * Reportes técnicos de sistemas * Indicadores de uso de plataformas electrónicas				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Capital Humano * Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: Diagnóstico. 20% 2- Nivel Inicial: Sistema diseñado. 40% 3- Nivel Intermedio: Aprobación. 60% 4- Nivel Avanzado: Ejecución avanzada. 80% 5- Nivel de Optimización continua: Evaluación y acciones de mejora continua establecidas. 100%				

Ybg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de Ejecución del Presupuesto Anual			(2) Código	O.E.5
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador refleja el grado de cumplimiento en la ejecución del presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal, permitiendo evaluar la gestión financiera y la capacidad institucional de convertir los recursos asignados en resultados y servicios judiciales de calidad.				
(6) Variables	(a) Presupuesto ejecutado (b) Presupuesto aprobado				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025	Valor:	a determinar al cierre del año 2025
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	90	90	90	95	95
(14) Fuente (s) de información	* Informes de Ejecución Presupuestaria				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Administración y Finanzas				
(16) Comentarios					



bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.1 - Fortalecer la Planificación en todos los ámbitos para la determinación de necesidades institucionales y el uso eficiente de los recursos, en el marco de la Cadena Integrada de Suministros Públicos.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de Implementación del mecanismo de Planificación de Necesidades			(2) Código	5101
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el avance en la implementación de un mecanismo para el fortalecimiento de la Planificación de Necesidades en las dependencias jurisdiccionales y administrativas, promoviendo la gestión racional y eficiente de los recursos institucionales.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	$\frac{(a)}{(b)} \times 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del Indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de planificación Institucional. * Registros del Sistema de Información de Planificación Operativa Institucional (SIPOI).				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: Diagnóstico, diseño y aprobación. 20% 2- Nivel Inicial: Implementación Inicial. 40% 3- Nivel Intermedio: Implementación Intermedia. 60% 4- Nivel Avanzado: Implementación Avanzada. 80% 5- Nivel de Optimización continua: Evaluación y ajustes. 100%				

Lt. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.1 - Fortalecer la Planificación en todos los ámbitos para la determinación de necesidades institucionales y el uso eficiente de los recursos, en el marco de la Cadena Integrada de Suministros Públicos.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de llamados evaluados en función a las metas programadas del Presupuesto por Resultados			(2) Código	5102
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el porcentaje de llamados que fueron evaluados respecto a su contribución al cumplimiento de las metas programadas del Presupuesto por Resultados.				
(6) Variables	(a) Número de llamados evaluados (b) Número total de llamados que requieren ser evaluados				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del Indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:	2024		Valor:	85
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	90	90	90	95	95
(14) Fuente (s) de información	* Informes de la UOC * Actas del Comité de Suministros Públicos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios					



bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.						
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.2 - Mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, con criterios de eficiencia, orientados a los requerimientos y necesidades institucionales.						
Ficha del Indicador						
(1) Nombre del indicador	Índice de satisfacción con relación a la provisión de bienes y servicios				(2) Código	5201
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía		
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas		
(5) Descripción del indicador	Este indicador mide el grado de satisfacción de las dependencias del Poder Judicial en relación con los bienes y servicios provistos para su funcionamiento. Se obtiene a través de encuestas de satisfacción aplicadas periódicamente.					
(6) Variables	(a) Puntuación obtenida en la encuesta de satisfacción (b) Puntuación máxima posible en la encuesta de satisfacción					
(7) Fórmula para el cálculo	$\frac{(a)}{(b)} \times 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje	
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____	
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal	
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente		
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026	Valor:	0	
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030	
	30	60	70	80	90	
(14) Fuente (s) de información	* Encuestas de satisfacción aplicadas a dependencias judiciales					
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección General de Planificación y Desarrollo * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Estadísticas Judiciales					
(16) Comentarios						

Abg. Ximena Martínez Sejan
Secretaría General





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.2 - Mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, con criterios de eficiencia, orientados a los requerimientos y necesidades institucionales.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Índice de mejoras implementadas en los procesos de provisión de bienes y servicios, en base a encuestas de satisfacción			(2) Código	5202
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador mide el porcentaje de medidas de mejora implementadas por la Institución a partir de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción sobre la provisión de bienes y servicios. Permite evaluar la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades detectadas y garantizar que los hallazgos de la percepción de los usuarios se traduzcan en acciones concretas.				
(6) Variables	(a) Número de medidas de mejora implementadas (b) Número de medidas de mejora propuestas				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:	2026		Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	0	30	50	60	70
(14) Fuente (s) de información	* Informes de encuestas de satisfacción * Planes de acción derivadas de las encuestas				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección General de Planificación y Desarrollo * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Estadísticas Judiciales				
(16) Comentarios	/bg Ximena Martínez Seifart Secretaría General				



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.3 - Diseñar acciones que garanticen una autarquía presupuestaria.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance para lograr la autarquía y autonomía presupuestaria			(2) Código	5301
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador refleja el grado de avance para lograr la autarquía presupuestaria del Poder Judicial. Evalúa el cumplimiento de las fases, hitos y acciones establecidas para garantizar que la institución disponga de autonomía presupuestaria y financiera, asegurando un manejo más eficiente, independiente y transparente de los recursos.				
(6) Variables	(a) Niveles cumplidos del proceso (b) Niveles totales previstos				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	50	100	0	0	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes de la Dirección General de Administración y Finanzas * Documento de diagnóstico * Documento de anteproyecto de Ley * Documento de aprobación del proyecto de Ley				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Asuntos Jurídicos * Instituto de Investigaciones Jurídicas * Dirección General de Administración y Finanzas				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel Inicial: Diagnóstico y análisis de la normativa y los antecedentes (situación actual). 50% 2- Nivel Avanzado: Formulación del borrador de anteproyecto de ley y presentación a los Ministros de la CSJ. 100%				

/lg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.4 - Consolidar la infraestructura edilicia institucional en base a indicadores de gestión y el mantenimiento de todos los edificios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Cantidad de metros cuadrados construidos según plan de Inversiones de obras			(2) Código	5401
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el grado de avance en la ejecución de obras contempladas en el plan Institucional de Inversiones.				
(6) Variables	Cantidad de metros cuadrados construidos				
(7) Fórmula para el cálculo	Suma de metros cuadrados construidos			(8) Unidad de medida del indicador	Metros cuadrados
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro <u>Especifique _____</u>
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025		Valor: 254.000
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	272.543	294.399	311.882	332.426	351.257
(14) Fuente (s) de información	* Plan de Inversiones Institucional * Informes técnicos del área encargada de Obras y Mantenimiento * Reportes de avance físico-financiero				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección de Infraestructura Física				
(16) Comentarios					



bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.4 - Consolidar la infraestructura edilicia institucional en base a indicadores de gestión y el mantenimiento de todos los edificios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación del plan de mantenimiento de sedes judiciales			(2) Código	5402
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el nivel de cumplimiento en la elaboración de planes de mantenimiento preventivo anual en las circunscripciones judiciales, asegurando la planificación y ejecución de actividades que eviten deterioros mayores.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Planes de mantenimiento preventivo aprobados * Reportes del área de Obras y Mantenimiento * Informes anuales de Infraestructura edilicia * Resolución de aprobación del plan				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Infraestructura Física				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Planificación: Diagnóstico, diseño y aprobación. 20% 2- Nivel Inicial: Ejecución Inicial. 40% 3- Nivel Intermedio: Ejecución Intermedia. 60% 4- Nivel Avanzado: Ejecución Avanzada. 80% 5- Nivel de Optimización continua: Evaluación y ajustes. 100%				



Lt. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.4 - Consolidar la Infraestructura edilicia institucional en base a indicadores de gestión y el mantenimiento de todos los edificios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado para Infraestructura edilicia, de acuerdo al Plan Presupuestario de Inversiones			(2) Código	5403
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el nivel de ejecución del presupuesto asignado a obras de Infraestructura edilicia, comparando lo ejecutado con lo planificado para un periodo determinado.				
(6) Variables	(a) Presupuesto ejecutado en Infraestructura edilicia (b) Presupuesto aprobado para infraestructura edilicia				
(7) Fórmula para el cálculo	{a) / {b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2025		Valor: 50
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	75	75	80	85	95
(14) Fuente (s) de información	* Proyecto de Presupuesto * Informe de ejecución presupuestaria * Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF)				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección de Infraestructura Física				
(16) Comentarios					



Ing. Ximena Martínez Seifert
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.4 - Consolidar la infraestructura edilicia institucional en base a indicadores de gestión y el mantenimiento de todos los edificios.					
Ficha del indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de sedes judiciales de Juzgados de Primera Instancia que cuentan con edificios propios			(2) Código	5404
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el porcentaje de sedes judiciales de Juzgados de Primera Instancia que disponen de edificios propios respecto al total de sedes existentes.				
(6) Variables	(a) Número de sedes judiciales de Juzgados de Primera Instancia con edificios propios (b) Total de sedes judiciales de Juzgados de Primera Instancia				
(7) Fórmula para el cálculo	$(a) / (b) * 100$			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025	Valor:	50
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	60	70	80	90	100
(14) Fuente (s) de información	* Inventario de locales propios y alquilados * Informes de la Dirección General de Administración y Finanzas				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección de Infraestructura Física				
(16) Comentarios					



/bg. Ximena Martínez Scifare
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.5 - Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.5.4 - Consolidar la infraestructura edilicia institucional en base a indicadores de gestión y el mantenimiento de todos los edificios.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de sedes judiciales de Juzgados de Paz que cuentan con edificios propios			(2) Código	5405
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el porcentaje de sedes judiciales de Juzgados de Paz que disponen de edificios propios respecto al total de sedes existentes.				
(6) Variables	{a) Número de sedes judiciales de Juzgados de Paz con edificios propios {b) Total de sedes judiciales de Juzgados de Paz				
(7) Fórmula para el cálculo	{a) / {b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año: 2025		Valor: 40		
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	50	55	60	65	70
(14) Fuente (s) de información	* Inventario de locales propios y alquilados				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección de Infraestructura Física				
(16) Comentarios					



/s/ Ximena Martínez Seilart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional			(2) Código	O.E.6
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador permite conocer el progreso en la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y del Registro Unificado Nacional, reflejando el avance hacia la modernización y eficiencia en la gestión de registros públicos.				
(6) Variables	(a) Número de acciones implementadas (b) Total de acciones planificadas en el PEI				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:	2026		Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de avance del proyecto de implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral * Reportes de supervisión de la Dirección de Registros y Catastro				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional * Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios					



/s/ Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.1 - Implementar de manera gradual, la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUN)			(2) Código	6101
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el avance en la implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUN)				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional	Departamental	Municipal	
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:	2025		Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	50	100	0	0	0
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión del proyecto RUN * Reportes de avance de la Dirección General de Registros Públicos * Plan de Implementación del RUN				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional * Dirección General de Planificación y Desarrollo				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de Diagnóstico y Planificación: Elaboración y aprobación de manuales de responsabilidad y funciones. 25% 2- Nivel de Definición de Puestos: Elaboración y aprobación de perfiles de puestos. 50% 3- Nivel de Sistematización operacional: Elaboración de procedimientos operacionales. 75% 4- Nivel de Control de riesgos: Elaboración de mapas de riesgos. 100%				



/s/ Mena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.1 - Implementar de manera gradual, la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de documentos finalizados por el Registro Unificado Nacional (RUN)			(2) Código	6102
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de documentos finalizados por el RUN en relación con el total de documentos Ingresados en un periodo determinado.				
(6) Variables	(a) Número de documentos finalizados (b) Número de documentos Ingresados				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	70	80	90	90	100
(14) Fuente (s) de información	* Base de datos del RUN * Informes de gestión y cierre de documentos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional				
(16) Comentarios					



Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.1 - Implementar de manera gradual, la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del indicador					
(1) Nombre del indicador	Tasa de Inscripciones de inmuebles finalizadas anualmente por el Registro Unificado Nacional (RUN)			(2) Código	6103
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de títulos inscritos de inmuebles que han sido finalizadas por el RUN en un período determinado, en comparación con el total de títulos inscritos de inmuebles ingresados.				
(6) Variables	(a) Número de títulos inscritos de inmuebles finalizados por el RUN (b) Total de títulos inscritos de inmuebles ingresados al RUN				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2024		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	70	80	90	100	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión y estadísticas del área registral * Base de datos del RUN * Informes de gestión y cierre de documentos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Selfart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.1 - Implementar de manera gradual, la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Tasa de inscripciones de automotores finalizadas anualmente por el Registro Unificado Nacional (RUN)			(2) Código	6104
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de títulos inscriptos de automotores que han sido finalizadas por el RUN en un período determinado, en comparación con el total de títulos inscriptos de automotores ingresados.				
(6) Variables	(a) Número de títulos inscriptos de automotores finalizados por el RUN (b) Total de títulos inscriptos de automotores ingresados al RUN				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2024	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	70	80	90	100	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión y estadísticas del área registral * Base de datos del RUN * Informes de gestión y cierre de documentos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.1 - Implementar de manera gradual, la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Tasa de inscripciones de marcas y señales finalizadas anualmente por el Registro Unificado Nacional (RUN)			(2) Código	6105
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de títulos inscriptos de marcas y señales que han sido finalizadas por el RUN en un periodo determinado, en comparación con el total de títulos inscriptos de marcas y señales ingresados.				
(6) Variables	(a) Número de títulos inscriptos de marcas y señales finalizados por el RUN (b) Total de títulos inscriptos de marcas y señales ingresados al RUN				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente		Descendente		
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2024		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	70	80	90	100	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión y estadísticas del área registral * Base de datos del RUN * Informes de gestión y cierre de documentos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.1 - Implementar de manera gradual, la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Tasa de inscripciones de buques finalizadas anualmente por el Registro Unificado Nacional (RUN)			(2) Código	6106
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la proporción de títulos inscritos de buques que han sido finalizados por el RUN en un periodo determinado, en comparación con el total de títulos inscritos de buques ingresados.				
(6) Variables	(a) Número de títulos inscritos de buques finalizados por el RUN (b) Total de títulos inscritos buques ingresados al RUN				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	70	80	90	100	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión y estadísticas del área registral * Base de datos del RUN * Informes de gestión y cierre de documentos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional				
(16) Comentarios					



Jg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.1 - Implementar de manera gradual, la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de funcionarios ingresados por concursos de oposición realizados en el marco de la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN)			(2) Código	6107
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide la relación entre funcionarios que ingresan por concursos de oposición en el marco de la implementación del RUN y la totalidad de funcionarios del RUN.				
(6) Variables	(a) Cantidad de funcionarios ingresados por concurso de oposición del RUN (b) Cantidad total de funcionarios del RUN				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	10	20	30	40	50
(14) Fuente (s) de información	* Informes de gestión y estadísticas del área registral * Base de datos del RUN * Informes de gestión y cierre de documentos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional * Dirección General de Capital Humano de la CSJ				
(16) Comentarios					

/bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.2 - Diseñar e implementar manuales de organización y funciones para la nueva estructura del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de los manuales de responsabilidad y funciones aprobados			(2) Código	6201
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evolúa el porcentaje de los manuales de responsabilidad y funciones aprobados en la estructura del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional (RUN), en relación a los manuales de responsabilidad y funciones requeridos.				
(6) Variables	(a) Número de manuales aprobados (b) Número total de manuales requeridos				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	50	100	0	0	0
(14) Fuente (s) de información	* Actas y resoluciones de aprobación e implementación * Informes de seguimiento y supervisión del proceso				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección General de Planificación y Desarrollo * Dirección General de Capital Humano				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.3 - Diseñar e implementar un sistema informático integral de gestión electrónica a través de la digitalización y despapelización de documentos.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de avance en la Implementación del sistema informático de gestión electrónica integral			(2) Código	6301
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el grado de desarrollo del sistema informático integral de gestión electrónica, considerando las fases de diseño, programación, pruebas, implementación y puesta en operación				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	%
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes técnicos de desarrollo del sistema * Cronograma de implementación y reportes de avance * Actas de validación de hitos alcanzados				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Dirección de Tecnología del Registro Unificado Nacional * Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional				
(16) Comentarios	Etapas para la implementación del Sistema Informático 1 - Diseño del sistema. 20% 2 - Aprobación. 40% 3 - Implementación inicial. 60% 4 - Implementación avanzada. 80% 5- Monitoreo de uso efectivo/ Evaluación y acciones de mejora. 100%				



Log. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.4 - Diseñar y ejecutar un plan de adecuación y unificación de la infraestructura edilicia para la integración de la nueva estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de Implementación del plan de adecuación y unificación de la Infraestructura edilicia			(2) Código	6401
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el progreso logrado en la implementación del plan de adecuación y unificación edilicia, considerando fases de diseño, adecuación, remodelación y habilitación de espacios físicos para la nueva estructura organizacional.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máximo posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026	Valor:	0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Reportes de ejecución de obras e infraestructura * Informes técnicos del área de Obras y Mantenimiento * Actas de verificación de avances físicos y financieros				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional				
(16) Comentarios	Escala de avances: 1- Nivel de Planificación: Diagnóstico, 20% 2- Nivel Inicial: Diseño y aprobación del plan, 40% 3- Nivel Intermedio: Implementación Inicial, 60% 4- Nivel Avanzado: Implementación Avanzada, 80% 5- Nivel de Optimización Continua: Monitoreo / Evaluación y acciones de mejora, 100%				



/bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.5 - Formular y ejecutar un plan de comunicación específico para la gestión efectiva de la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de implementación del plan de comunicación del Registro Unificado Nacional (RUN)			(2) Código	6501
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Permite conocer el progreso en la implementación de estrategias, materiales, campañas y mecanismos de difusión relacionados al plan de comunicación institucional del RUN, asegurando la correcta socialización interna y externa.				
(6) Variables	(a) Nivel de implementación alcanzado según escala definida (b) Nivel máxima posible en la escala				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Departamental	Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	20	40	60	80	100
(14) Fuente (s) de información	* Informes de avance del plan de comunicación * Informes de ejecución de campañas y actividades de difusión * Registros del área de Comunicación				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de planificación: Diseño y aprobación. 20% 2- Nivel Inicial: Implementación Inicial. 40% 3- Nivel Intermedio: Implementación Intermedia. 60% 4- Nivel Avanzado: Implementación Avanzada. 80% 5- Nivel de Optimización continua: Evaluación y acciones de mejora. 100%				

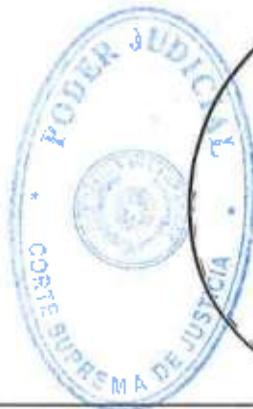
/bg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.6 - Promover las relaciones interinstitucionales a través de la suscripción de convenios relacionados a la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Cantidad de convenios interinstitucionales relacionados al RUN			(2) Código	6601
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Este indicador contabiliza los convenios interinstitucionales firmados que respaldan la integración, funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional.				
(6) Variables	Convenios Interinstitucionales				
(7) Fórmula para el cálculo	Suma de convenios interinstitucionales			(8) Unidad de medida del indicador	Número
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique_____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del Indicador	Año:		2026		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	3	3	4	4	5
(14) Fuente (s) de información	* Registros de convenios institucionales del área responsable * Base de datos de convenios suscritos				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional				
(16) Comentarios					



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la Implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.7 - Establecer un modelo de gestión administrativa y financiera eficiente y sostenible para el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional, y la Implementación de la Sub Unidad de Administración y Finanzas.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Nivel de Implementación de la gestión administrativa y financiera			(2) Código	6701
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Evalúa el progreso en la adopción y puesta en funcionamiento de la gestión administrativa y financiera, incluyendo los mecanismos, procesos y estructura necesarios para garantizar eficiencia y sostenibilidad.				
(6) Variables	(a) Nivel alcanzado según la escala (b) Nivel máximo posible				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	25	50	75	100	0
(14) Fuente (s) de información	* Resoluciones del Consejo de Superintendencia * Informe de seguimiento del funcionamiento de la SubUnidad de Administración y Finanzas * Reportes de plan financiero y plan de caja correspondientes al RUN * Informes de modificaciones presupuestarias * Actas de reuniones del SubComité de Suministro Público * Resolución de la aprobación de la creación de la SUB UOC ante la DNCP * Contratos suscritos * Ley de Presupuesto y Decreto Reglamentario				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional * Dirección de Administración y Finanzas - RUN				
(16) Comentarios	Escala de avance: 1- Nivel de planificación: SUAF, SubUOC, Comité de Evaluación de Ofertas y Subcomité de Suministro, aprobados. 25% 2- Nivel Inicial: Fase inicial de Gestión de proceso de elaboración de presupuesto, procesos de contrataciones, ejecuciones contractuales y rendiciones de cuentas. 50% 3- Nivel Avanzado: Operación sostenida con monitoreo y ajustes en curso. 75% 4- Nivel de Optimización continua: Evaluación y ajustes. 100%				

Lt. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

OBJETIVO ESTRATÉGICO - O.E.6 - Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional.					
ACCIÓN ESTRATÉGICA - A.E.6.7 - Establecer un modelo de gestión administrativa y financiera eficiente y sostenible para el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional, y la implementación de la Sub Unidad de Administración y Finanzas.					
Ficha del Indicador					
(1) Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al Registro Unificado Nacional (RUN)			(2) Código	6702
(3) Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	
(4) Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas	
(5) Descripción del indicador	Mide el grado de utilización del presupuesto asignado al RUN dentro del período fiscal, como reflejo de una gestión administrativa y financiera eficiente. Evalúa si los recursos han sido ejecutados de acuerdo con lo programado en el marco de la implementación del modelo de gestión y la Sub Unidad de Administración y Finanzas.				
(6) Variables	(a) Presupuesto ejecutado del RUN (b) Presupuesto total aprobado del RUN				
(7) Fórmula para el cálculo	(a) / (b) * 100			(8) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
(9) Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otro Especifique _____
(10) Cobertura geográfica	Nacional		Regional		Departamental Municipal
(11) Sentido del indicador	Ascendente			Descendente	
(12) Línea de Base del indicador	Año:		2025		Valor: 0
(13) Metas del indicador	Año 1 - 2026	Año 2 - 2027	Año 3 - 2028	Año 4 - 2029	Año 5 - 2030
	90	90	90	95	95
(14) Fuente (s) de información	* Informes de Ejecución Presupuestaria * Proyecto de presupuesto del RUN * Reportes de la Unidad de Administración y Finanzas				
(15) Dependencia Responsable del indicador	* Gerencia Superior del Registro Unificado Nacional * Dirección de Administración y Finanzas - RUN				
(16) Comentarios					



Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 -2030

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA



/bg. Ximena Martínez Seisart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Unidad Ejecutora (2)									
Resultados Intermedios Institucionales (1)		Formulamiento de la Institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial		Resultados Intermedios Presupuestarios (2.1)		Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)	
				N/A		Cuantal		A 01/01/2010	
								Metas anuales (8)	
Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (5)	Meta (6)	Línea de base (7)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
001	Nivel de avance en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Institucional - Poder Judicial	Porcentaje	Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEJ - 2010	0	30	50	50	80	100
101	Porcentaje del marco normativo institucional actualizado y armonizado con los marcos normativos nacionales, regionales, internacionales, etc.	Porcentaje	Porcentaje de marcos normativos institucionales actualizados / Total del marco normativo - 2010	0	10	35	55	75	100
102	Porcentaje de avances en la implementación de la imagen institucional	Porcentaje	Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEJ - 2010	0	5	15	30	40	50
103	Nivel de implementación del Plan de Prospección	Porcentaje	Nivel de implementación del Plan de Prospección / Total de acciones planificadas en el PEJ - 2010	0	20	40	60	80	100
104	Número de proyectos de inversión aprobados para la atención de requerimientos	Número	Número de proyectos de inversión aprobados para la atención de requerimientos	50	60	80	90	100	110
105	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Institucional - Poder Judicial	Porcentaje	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Institucional - Poder Judicial	0	10	30	50	70	90

Abg. Ximena Martínez Seifart
Ejecutiva General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (2)	Formulación Presupuestaria (3)	Vinculación Presupuestaria (2)										Reservados Asignados (2.3)
		Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)					Programa Presupuestario (2.2)					
		N/A	Fórmula (6)	Línea de base (7)	Meta anual (8)							
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4				
Fortalecimiento de la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial	Código	Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)									4. Determinar
 ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1 Implementar el Sistema de Gestión Integral a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, administrativas y judiciales.	1501	Nivel de madurez del Sistema de Gestión Integral (SGI) en el Poder Judicial	Unidad		Nivel de madurez - porcentaje obtenido	2.5	2.2	2.8	2.0			3
	1502	Nivel de madurez del Sistema de Gestión Integral (SGI) en el Poder Judicial	Puntos		Nivel de madurez - porcentaje obtenido	5.2	5.4	5.6	5.8			4
	1505	Nivel de implementación del SGI en el Poder Judicial	Porcentaje		Nivel de implementación - porcentaje obtenido	25	30	35	40			8
ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2 Fortalecer la colaboración entre instituciones mediante la revisión y actualización de los convenios, con instituciones afines para el fortalecimiento y la supervisión de las actividades.	1601	Nivel de implementación del SGI en el Poder Judicial	Porcentaje		Nivel de implementación - porcentaje obtenido	20	25	30	35			100
	1602	Nivel de implementación del SGI en el Poder Judicial	Porcentaje		Nivel de implementación - porcentaje obtenido	20	25	30	35			100
ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3 Fortalecer la colaboración entre instituciones mediante la revisión y actualización de los convenios, con instituciones afines para el fortalecimiento y la supervisión de las actividades.	1701	Nivel de implementación del SGI en el Poder Judicial	Porcentaje		Nivel de implementación - porcentaje obtenido	20	25	30	35			50
	1702	Nivel de implementación del SGI en el Poder Judicial	Porcentaje		Nivel de implementación - porcentaje obtenido	20	25	30	35			50

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Fundamentación de la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial	Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)	Miles millones (8)				A distribuir
							Programa Presupuestario (2.2)				
							Resultados Intermedios Presupuestarios (2.1)				
N/A							Abc. 1	Abc. 2	Abc. 3	Abc. 4	Abc. 5
ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1 Implementar el Sistema de Gestión en la gestión institucional.	1001	Cantidad de expedientes judicializados por el Poder Judicial	Número	N/A	Número de expedientes judicializados por el Poder Judicial	0	2	3	4	4	5
							2	25	30	35	

Abg. Ximena Martínez Sifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Acceso a la justicia y vigencia de los Derechos Humanos, cuantitativos				Vinculación Presupuestaria (2)							
	Código	Nombre del indicador (3)	Unidad de medida (3)	Fórmula (4)	Programa Presupuestario (2.2)							
					Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)							
					N/A							
					Central							
				Medios anuales (5)								
				A diferenciar								
				Año 1					Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Asignar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.	D02	Porcentaje de acceso a la justicia, medido a través de acciones para mejorar el acceso a la justicia y la vigencia de los Derechos Humanos.	Porcentaje	$\frac{\text{Acciones implementadas para mejorar el acceso a la justicia}}{\text{Total acciones a implementar}} \times 100$	0	20	40	60	100	100		
	2103	Nivel de acceso a la justicia de personas con discapacidad y la justicia con enfoque en derechos humanos.	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel de acceso a la justicia de personas con discapacidad}}{\text{Total acciones a implementar}} \times 100$	0	50	100	0	0	0		
	2102	Nivel de acceso a la justicia de personas con discapacidad y la justicia con enfoque en derechos humanos.	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel de acceso a la justicia de personas con discapacidad}}{\text{Total acciones a implementar}} \times 100$	0	30	70	100	0	0		

Abg. Ximena Martínez Seifert
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Informes de Instituciones (1)	Acceso a la justicia y vigencia de los Derechos Humanos, garantizados					Verificación Presupuestaria (2)					
	Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Límite de base (7)	N/A	Cantidad				
							Programa Presupuestario (2.2)				
							Miles anuales (3)				
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Recursos asignados (2.3)
ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2: Implementar mecanismos de acceso a la justicia, incluyendo los de género, a los niños y personas con discapacidad.	2201	Nivel de implementación de mecanismos de acceso a la justicia por perspectiva de género	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado según escala del nivel de acceso a la justicia}}{\text{Nivel posible en la escala}} \times 100$	0	25	50	75	100	0	
	2202	Nivel de implementación de mecanismos de acceso a la justicia por perspectiva de género	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado según escala del nivel de acceso a la justicia}}{\text{Nivel posible en la escala}} \times 100$	0	25	50	75	100	100	
	2203	Nivel de implementación de mecanismos de acceso a la justicia por perspectiva de género	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado según escala del nivel de acceso a la justicia}}{\text{Nivel posible en la escala}} \times 100$	0	25	50	75	100	100	
ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3: Promover la aplicación del control de constitucionalidad en los ámbitos judicial, legislativo y ejecutivo, asegurando la primacía de los tratados internacionales y la independencia judicial.	2204	Promoción de los derechos judiciales ciudadanos en la justicia por perspectiva de género	Porcentaje	$\frac{\text{Número de ciudadanos judiciales ciudadanos en la justicia por perspectiva de género}}{\text{Número de ciudadanos judiciales ciudadanos en la justicia por perspectiva de género}} \times 100$	0	20	30	40	50	60	
	2205	Promoción de los derechos judiciales ciudadanos en la justicia por perspectiva de género	Porcentaje	$\frac{\text{Número de ciudadanos judiciales ciudadanos en la justicia por perspectiva de género}}{\text{Número de ciudadanos judiciales ciudadanos en la justicia por perspectiva de género}} \times 100$	0	20	30	40	50	60	
	2206	Promoción de los derechos judiciales ciudadanos en la justicia por perspectiva de género	Porcentaje	$\frac{\text{Número de ciudadanos judiciales ciudadanos en la justicia por perspectiva de género}}{\text{Número de ciudadanos judiciales ciudadanos en la justicia por perspectiva de género}} \times 100$	0	20	30	40	50	60	

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Nivel Estratégico (2)	Acceso a la Justicia y Vigencia de los Derechos Humanos Garantizados	Código	Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)	Vinculación Presupuestaria (2)						
						Fórmula (6)	Línea de base (7)	Programa Presupuestario (2.2)				
								Control				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.4 Fortalecer la protección de las mujeres y niñas en situación de violencia con protocolos especializados en los procesos judiciales.		Cantidad de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia.	2401	Cantidad de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia.	Número	$\frac{\text{Número de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia}}{\text{Número de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia}}$	0	400	400	400	400	400
			2402	Porcentaje de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia.	Porcentaje	$\frac{\text{Número de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia}}{\text{Número de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia}}$	0	30	30	40	50	60
ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.5 Implementar acciones tecnológicas para facilitar el acceso a la justicia y promover la transparencia institucional.		Porcentaje de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia.	2403	Porcentaje de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia.	Porcentaje	$\frac{\text{Número de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia}}{\text{Número de denuncias por delitos sexuales y violencia de género que se procesan en los juzgados y tribunales de la Corte Suprema de Justicia}}$	0	0	25	50	75	100

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionalizados (1)	Violación Presupuestaria (2)				
	Resultado Intermedios Presupuestarios (2.1)		Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)
	N/A		Subvenciones		A. del año/m/r
	Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (5)	Forma (6)	Linea de base (7)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Optimizar el servicio de justicia, con una gestión eficiente en todos los turnos.	117	Porcentaje de gestión en los juzgados para el 2025	Porcentaje	Forma (6)	Año 1
	3101	Tasa de Resolución	Número	Forma (6)	Año 2
	3102	Tasa de Satisfacción	Número	Forma (6)	Año 3
	3103	Tasa de Percepción	Número	Forma (6)	Año 4
ACCIÓN ESTRATÉGICA 1 Aumentar la calidad de los resultados sobre los juzgados para mejorar la gestión de la justicia.	3104	Tasa de Percepción	Número	Forma (6)	Año 5
	3105	Tasa de Percepción	Número	Forma (6)	Año 6
	3106	Tasa de Percepción	Número	Forma (6)	Año 7
	3107	Tasa de Percepción	Número	Forma (6)	Año 8

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (1)		Vinculación Presupuestaria (2)							Recursos Asignados (2.3)					
		Servandiro		Programa Presupuestario (2.2)										
				Metas anuales (6)										
Módulo Estratégico (3)	Código	Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)				Año 5					
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4						
					N/A									
					3201	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero Civil y Comercial en el 2025	Porcentaje	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero Civil y Comercial en el 2025		100	90	80	70	60
					3202	Porcentaje de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero Penal	Porcentaje	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero Penal		100	90	80	70	60
					3203	Porcentaje de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero Laboral	Porcentaje	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero Laboral		100	90	80	70	60
ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3 Implementar acciones para la promoción de los litigios en los procesos judiciales.	3204	Porcentaje de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero de los procesos judiciales en el 2025	Porcentaje	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero de los procesos judiciales en el 2025	100	90	80	70	60					
	3205	Porcentaje de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero de los procesos judiciales en el 2025	Porcentaje	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero de los procesos judiciales en el 2025	100	90	80	70	60					
ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.4 Implementar acciones para la promoción de los litigios en los procesos judiciales.	3206	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero de los procesos judiciales en el 2025	Porcentaje	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero de los procesos judiciales en el 2025	100	90	80	70	60					
	3207	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero de los procesos judiciales en el 2025	Porcentaje	Número de juzgados que se sumaron al servicio de justicia en el fuero de los procesos judiciales en el 2025	100	90	80	70	60					

Lbg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intervenciones Institucionales (1)	Nivel Estratégico (3.1)	Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	M/A	Programa Presupuestario (2.2)					Recursos Asignados (2.3)		
							Servicio de Justicia Especializado, con gestión en todos los niveles	Visualización Presupuestaria (2)	Subtotal				Aceleración	
									Línea de base (7)	Año 1	Año 2			Año 3
ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1 Consolidar la gestión eficiente de los juzgados Especializados de Miedo y Adversidad, Círculo Organizativo y de Paz, por la estructura, los niveles de apoyo y los recursos necesarios.	Nivel Operativo (3.2)	5001	Porcentaje de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}}{\text{Total de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}} \times 100$	N/A	0	30	40	50	50			
		5002	Porcentaje de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}}{\text{Total de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}} \times 100$	N/A	0	15	30	40	50			
		5003	Porcentaje de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}}{\text{Total de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}} \times 100$	N/A	0	15	30	40	50			
		5004	Porcentaje de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}}{\text{Total de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}} \times 100$	N/A	0	15	30	40	50			
ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2 Optimizar el tiempo de respuesta de la información estadística de las áreas jurisdiccionales, administrativas y registrales, para mejorar la calidad de los datos institucionales.	Nivel Operativo (3.3)	5005	Porcentaje de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}}{\text{Total de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}} \times 100$	N/A	0	20	40	60	80	100		
		5006	Porcentaje de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}}{\text{Total de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}} \times 100$	N/A	0	20	40	60	80	100		
		5007	Porcentaje de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}}{\text{Total de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}} \times 100$	N/A	0	20	40	60	80	100		
		5008	Porcentaje de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada	Porcentaje	$\frac{\text{Número de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}}{\text{Total de juzgados de Paz de como mínimo con estructura funcional adecuada}} \times 100$	N/A	0	20	40	60	80	100		

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Dra. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Servicio de Justicia optimizado, con gestión eficiente en todos los fueros		Resultados Intermedios Presupuestarios (2.1)		Programa Presupuestario (2.2)					Recursos Asignados (2.3)	
	Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)	Medios anuales (8)					A cubrirse
						Indicador					
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2 Fortalecer el sistema de mediación en los juzgados de la Corte Suprema de Justicia	3701	Nivel de avances en el fortalecimiento de las oficinas de mediación de los juzgados de todo el país	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado según los objetivos}}{\text{Nivel máximo posible}} \times 100$	0	30	40	60	80	100	
	3702	Tipo de servicios jurídicos subvencionados	Porcentaje	$\frac{\text{Número de servicios jurídicos subvencionados en el período}}{\text{Número de casos tramitados}} \times 100$	0	35	40	65	70	75	
	3801	Porcentaje de gestión de los casos de mediación en el sistema integral de mediación judicial	Porcentaje	$\frac{\text{Número de casos de mediación gestionados en el sistema integral de mediación judicial}}{\text{Número total de casos de mediación}} \times 100$	0	5	15	20	25	30	
	3802	Porcentaje de gestión de los casos de mediación en el sistema integral de mediación judicial	Porcentaje	$\frac{\text{Número de casos de mediación gestionados en el sistema integral de mediación judicial}}{\text{Número total de casos de mediación}} \times 100$	0	5	15	20	25	30	
	3803	Porcentaje de gestión de los casos de mediación en el sistema integral de mediación judicial	Porcentaje	$\frac{\text{Número de casos de mediación gestionados en el sistema integral de mediación judicial}}{\text{Número total de casos de mediación}} \times 100$	0	5	15	20	25	30	
	3804	Porcentaje de gestión de los casos de mediación en el sistema integral de mediación judicial	Porcentaje	$\frac{\text{Número de casos de mediación gestionados en el sistema integral de mediación judicial}}{\text{Número total de casos de mediación}} \times 100$	0	5	15	20	25	30	
ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3 Garantizar la gestión eficiente en todos los juzgados y fueros, incorporando herramientas de inteligencia artificial para la optimización de la gestión de los procesos judiciales	3901	Nivel de implementación de la inteligencia artificial en la gestión de los procesos judiciales	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado según estado de avance}}{\text{Nivel máximo posible}} \times 100$	0	10	20	40	70	100	

/bg. Ximena Martínez Seixas
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Nivel Estratégico (1)	Capacidades del Capital Humano fortalecidas mediante procesos de selección, conocimiento y formación continua, logrando una gestión institucional eficiente					Verificación Presupuestaria (2)				
		Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)	Programa Presupuestario (2.2)				
							Control				
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DIPTIHO ESTRATÉGICO 4 Medir la fortaleza del Capital Humano, con los procesos de selección, conocimiento y formación continua para lograr una gestión institucional eficiente.		034	Porcentaje de ejecución de acciones de capacitación y actualización del Capital Humano	Porcentaje	$\frac{\text{Número de acciones implementadas}}{\text{Total de acciones planificadas en el PBI}} \times 100$	0	30	50	75	100	100
ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1 Fortalecer los procedimientos de concursos públicos para el ingreso y ascenso de funcionarios.		4301	Número de acciones de capacitación y actualización	Número	$\frac{\text{Número de acciones}}{\text{Total de acciones}} \times 100$	0	30	50	75	100	100
		4302	Número de personas que ocuparon el cargo a través de concursos	Número	$\frac{\text{Número total de nombramientos y assepsos}}{\text{Total de concursos realizados en el período}}$	243	257	265	278	285	298
		4303	Nivel de ejecución de la normativa de evaluación de desempeño	Funciones	$\frac{\text{Nivel de ejecución}}{\text{Nivel máximo}} \times 100$	0	30	65	100	0	0
ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2 Fortalecer la evaluación de desempeño en las áreas institucional, administrativa y registral, en los procesos de selección, confirmación o desvinculación de funcionarios.		4304	Porcentaje de funcionarios evaluados en el momento	Porcentaje	$\frac{\text{Número de funcionarios con evaluación de desempeño realizada en el año}}{\text{Número total de funcionarios}} \times 100$	10,07	20	25	30	35	75
		4305	Nivel de ejecución de la normativa de evaluación de desempeño	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel de ejecución}}{\text{Nivel máximo}} \times 100$	0	25	50	75	100	0

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Capacidades del Capital Humano fortalecidas mediante procesos de selección, capacitación y formación continua, logrando una gestión institucional eficiente	Vinculación Presupuestaria (2)									
		Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)		Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)					
		N/A		Control		A determinar					
		Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)	Metas anuales (8)				
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1 Implementar programas institucionales para la mejora del clima laboral en la institución.		4101	Índice de Satisfacción del Cliente Laboral	Puntos	Índice - Puntuación obtenida	3,26	3,5	4,5	5,5	3,8	3,5
		4102	Nivel de avance en la implementación del programa de mejora del clima laboral	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado en la implementación del programa}}{\text{Nivel máximo posible}} \times 100$	0	20	40	60	80	100
ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2 Fortalecer el Centro de Entrenamiento para la inducción y actualización de Magistrados y Funcionarios.		4201	Nivel de avance de los programas para la inducción y actualización de Magistrados y Funcionarios	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado en la inducción y actualización del programa}}{\text{Nivel máximo posible}} \times 100$	0	50	100	0	0	0
		4202	Nivel de avance en la implementación del Centro de Entrenamiento para la actualización de Magistrados	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado en la implementación del Centro de Entrenamiento}}{\text{Nivel máximo posible}} \times 100$	0	25	50	75	100	0
ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3 Fortalecer las capacidades de los Magistrados y Funcionarios a través de la formación continua.		4301	Nivel de avance en la implementación de programas de formación continua	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado en la inducción y actualización de Programas de Formación}}{\text{Nivel máximo posible}} \times 100$	0	25	50	75	100	100
		4302	Cantidad de Magistrados y Funcionarios capacitados, entrenados en cursos vinculados a su función conforme al nuevo programa de formación continua	Número	$\frac{\text{Sumatoria de Magistrados y Funcionarios capacitados en cursos vinculados a su función}}{\text{Capacidad máxima posible}} \times 100$	0	0	1.000	2.000	3.000	5.000
ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.7 Consolidar el uso de la tecnología en los procesos de selección, capacitación, acciones y administración del Capital Humano del Poder Judicial.		4701	Nivel de implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos	Porcentaje	$\frac{\text{Nivel alcanzado en la implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos}}{\text{Nivel máximo posible en la implementación}} \times 100$	0	20	40	60	80	100

Dr. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (I)	Gestión de recursos optimizada, con procesos de adaptación y administración de bienes y servicios mejorados de manera eficiente para garantizar una justicia de calidad.				Visualización Presupuestaria (2)		Recursos Asignados (2.1)				
	Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)	N/A	Cubrel				
							Programa Presupuestario (2.2)				
Nivel Estratégico (3)							Miles anuales (8)				
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
GOBIERNO ESTRATÉGICO 5 Optimizar la gestión de los recursos, con procesos eficientes para la adquisición y administración de bienes y servicios, para lograr una justicia de calidad.	023	Turnover de ejecución del presupuesto (N/A)	Porcentaje	$(\text{Presupuesto ejecutado} / \text{Presupuesto aprobado}) \times 100$	75.23 del 16.2.25		92	92	92	95	97
	523	Nivel de implementación del mecanismo de planificación de recursos	Porcentaje	$(\text{Indicador de cumplimiento} / \text{Indicador de meta}) \times 100$	0		20	40	60	80	100
ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1 Mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, con criterios de eficiencia, comparados a los requerimientos y necesidades institucionales.	533	Porcentaje de ejecución de los recursos en los meses programados del presupuesto por finalidades	Porcentaje	$(\text{Número de recursos ejecutados} / \text{Número de recursos programados}) \times 100$	0		50	50	50	95	95
	533	Nivel de satisfacción con relación al proceso de la provisión de bienes y servicios	Porcentaje	$(\text{Puntaje obtenido en la encuesta} / \text{Puntaje máximo}) \times 100$	0		20	40	60	80	100
ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2 Mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, con criterios de eficiencia, comparados a los requerimientos y necesidades institucionales.	537	Índice de ejecución de los recursos en los meses programados del presupuesto	Porcentaje	$(\text{Número de recursos ejecutados} / \text{Número de recursos programados}) \times 100$	0		0	10	50	90	100
	540	Nivel de satisfacción con relación al proceso de la provisión de bienes y servicios	Porcentaje	$(\text{Puntaje obtenido en la encuesta} / \text{Puntaje máximo}) \times 100$	0		20	40	60	80	100

Abg. Ximena Martínez Seifert
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Gestión de recursos optimizada, con procesos de adquisición y administración de bienes y servicios realizados de manera eficiente para garantizar una justicia de calidad.	Visualización Presupuestaria (2)									
		Resultados Intermedios Presupuestarios (2.1)			Programa Presupuestario (2.2)				Resumen Anualizado (2.3)		
		N/A			Círculo				A receptor		
		Código	Nombre del indicador (3)	Unidad de medida (3)	Fórmula (4)	Último de base (5)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
 Nivel Estratégico (1): Acción Estratégica 1.4: Optimizar la gestión y el uso de los recursos en base a los resultados de gestión y el cumplimiento de todos los edificios.	5402	Cantidad de recursos optimizados en procesos de adquisición y administración de bienes y servicios realizados de manera eficiente para garantizar una justicia de calidad.	Porcentaje	Meta: 100%	Suma de recursos optimizados en procesos de adquisición y administración de bienes y servicios realizados de manera eficiente para garantizar una justicia de calidad.	750.000	275.540	284.385	311.894	454.425	454.425
	5403	Costo unitario de adquisición de bienes y servicios.	Porcentaje	Meta: 100%	Índice de costo unitario de adquisición de bienes y servicios.	0	20	42	60	80	100
	5404	Porcentaje de recursos optimizados en procesos de adquisición y administración de bienes y servicios.	Porcentaje	Meta: 100%	Índice de costo unitario de adquisición de bienes y servicios.	10	75	75	80	85	95
	5405	Porcentaje de recursos optimizados en procesos de adquisición y administración de bienes y servicios.	Porcentaje	Meta: 100%	Índice de costo unitario de adquisición de bienes y servicios.	50	60	70	80	90	100
	5406	Porcentaje de recursos optimizados en procesos de adquisición y administración de bienes y servicios.	Porcentaje	Meta: 100%	Índice de costo unitario de adquisición de bienes y servicios.	40	50	60	70	80	90

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional, implementados.	Vinculación Presupuestaria (2)											
		Código	Nombre del indicador (4)	Unidad de medida (3)	Fórmula (6)	Línea de base (7)	Programa Presupuestario (2.2)					Recursos Asignados (2.3)	
							M/4						Control
							Mezcla anual (8)						
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 Fortalecer la Gestión Registral y Catastral con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Nivel Estratégico (3)	010	Implementación de la estructura organizacional del Sistema Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	20	40	80	100	100		
		020	Nivel de implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUM)	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	50	100	0	0	0		
		030	Fortalecimiento de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUM)	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100	100		
		040	Tasa de implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUM)	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100	100		
		050	Tasa de implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUM)	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100	100		
		060	Tasa de implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUM)	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100	100		
		070	Tasa de implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUM)	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100	100		
		080	Tasa de implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUM)	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100	100		
		090	Tasa de implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUM)	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100	100		
		100	Tasa de implementación de la estructura organizacional del Registro Unificado Nacional (RUM)	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100	100		
ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1 Implementar de manera gradual, la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional		010	Implementación de la estructura organizacional del Sistema Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	30	40	80	100			
		020	Nivel de implementación de la estructura organizacional del Sistema Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	50	100	0	0			
		030	Fortalecimiento de la estructura organizacional del Sistema Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100			
		040	Tasa de implementación de la estructura organizacional del Sistema Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100			
ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2 Desarrollar e implementar manuales de organización y funciones para la nueva estructura del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional		010	Desarrollo de manuales de organización y funciones para la nueva estructura del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	30	40	80	100			
		020	Nivel de implementación de la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	50	100	0	0			
		030	Fortalecimiento de la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100			
		040	Tasa de implementación de la estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional	Porcentaje	(Número de acciones implementadas / Total de acciones planificadas en el PEF) * 100	0	70	80	90	100			

Ing. Ximena Martínez Sifart
Secretaría General



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Vinculación Presupuestaria (2)								
Resolución Presupuestaria (2)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)					
	Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	N/A	Código	Método anual (8)				
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado de Nacional Implementados.								
	Código	Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)			
Acción Estratégica 6.3 Desarrollar e implementar un sistema informático integral de gestión electrónica a través de la digitalización y desduplicación de documentos.	6301	Nivel de implementación del sistema informático de gestión electrónica	Porcentaje	Nivel alcanzado según la meta/ Meta mínima establecida	0	Año 1: 20 Año 2: 40 Año 3: 60 Año 4: 80 Año 5: 100		
	6301	Nivel de implementación del sistema informático de gestión electrónica	Porcentaje	Nivel alcanzado según la meta/ Meta mínima establecida	0	Año 1: 20 Año 2: 40 Año 3: 60 Año 4: 80 Año 5: 100		
Acción Estratégica 6.4 Recibir y regular un plan de adecuación y unificación de la infraestructura edilicia para la integración de la nueva estructura organizacional del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.	6401	Nivel de adecuación de la infraestructura edilicia y unificación de la infraestructura edilicia	Porcentaje	Nivel alcanzado según la meta/ Meta mínima establecida	0	Año 1: 20 Año 2: 40 Año 3: 60 Año 4: 80 Año 5: 100		
	6401	Nivel de adecuación de la infraestructura edilicia y unificación de la infraestructura edilicia	Porcentaje	Nivel alcanzado según la meta/ Meta mínima establecida	0	Año 1: 20 Año 2: 40 Año 3: 60 Año 4: 80 Año 5: 100		
Acción Estratégica 6.5 Formular e implementar un plan de comunicaciones específicas para la gestión efectiva de la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.	6501	Nivel de implementación del plan de comunicaciones del Registro Unificado Nacional	Porcentaje	Nivel alcanzado según la meta/ Meta mínima establecida	0	Año 1: 20 Año 2: 40 Año 3: 60 Año 4: 80 Año 5: 100		
	6501	Nivel de implementación del plan de comunicaciones del Registro Unificado Nacional	Porcentaje	Nivel alcanzado según la meta/ Meta mínima establecida	0	Año 1: 20 Año 2: 40 Año 3: 60 Año 4: 80 Año 5: 100		
Acción Estratégica 6.6 Promover las relaciones interinstitucionales a través de la suscripción de convenios relacionados a la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional.	6601	Cantidad de convenios interinstitucionales	Número	Suma de convenios interinstitucionales	0	Año 1: 3 Año 2: 3 Año 3: 3 Año 4: 4 Año 5: 5		
	6601	Cantidad de convenios interinstitucionales	Número	Suma de convenios interinstitucionales	0	Año 1: 3 Año 2: 3 Año 3: 3 Año 4: 4 Año 5: 5		
Acción Estratégica 6.7 Establecer un modelo de gestión administrativa y financiera eficiente y sostenible para el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional, y la implementación de la Sub Unidad de Administración y Finanzas.	6701	Nivel de implementación de la gestión administrativa y financiera	Porcentaje	Nivel alcanzado según la meta/ Meta mínima establecida	0	Año 1: 20 Año 2: 40 Año 3: 60 Año 4: 80 Año 5: 100		
	6701	Nivel de implementación de la gestión administrativa y financiera	Porcentaje	Nivel alcanzado según la meta/ Meta mínima establecida	0	Año 1: 20 Año 2: 40 Año 3: 60 Año 4: 80 Año 5: 100		

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 -2030

MECANISMO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Abg. Ximena Martínez Schiari
Secretaría General





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 12.396

Asunción, 22 de octubre de 2025,

Cuadro de Monitoreo, Seguimiento y Control del Plan Estratégico Institucional (PEI 2026-2030)

Frecuencia	Responsable(s)*	Actividad	Herramientas / Instrumentos	Objetivo del seguimiento	Resultados esperados
Mensual	- Áreas Jurisdiccional, Administrativa y Registral (Centros de Responsabilidad PCI). - Equipo de monitoreo y seguimiento Dirección General de Planificación y Desarrollo (DGPD).	Revisión y análisis de reportes estadísticos de actividades del Plan Operativo Institucional (POI) vinculadas a objetivos estratégicos.	Reportes estadísticos mensuales.	Medir avances operativos y detectar obstáculos inmediatos.	Identificación temprana de desafíos y aplicación de medidas correctivas.
Anual	- Dependencias responsables de indicadores. - Equipo de Coordinación del PEI. - Equipo de monitoreo y seguimiento - DGPD.	Revisión de Misión y Visión. Evaluación del cumplimiento de acciones estratégicas con base en indicadores establecidos.	Informes anuales de evaluación.	Evaluar progreso global y ajuste de acciones estratégicas.	Mejor toma de decisiones estratégicas y ajustes necesarios.
Medio término (6° semestre) – (junio 2026)	- Equipo de Coordinación del PEI. - Equipo de monitoreo y seguimiento DGPD.	Evaluación de medio término del PEI (2026–2030). Revisión de Objetivos y Acciones estratégicas.	Informe de evaluación de medio término.	Ajustar, incluir o suarimir objetivos y acciones estratégicas.	Garantizar pertinencia y efectividad del PEI.
A requerimiento	- Equipo de Coordinación del PEI. - Equipo de monitoreo y seguimiento DGPD.	Elaboración y entrega de informes específicos para los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.	Informes conforme a solicitud.	Brindar información puntual sobre avances en objetivos y acciones.	Transparencia y rendición de cuentas ante las autoridades.
Al concluir el quinquenio (2026–2030)	- Equipo de Coordinación del PEI. - Equipo de monitoreo y seguimiento DGPD.	Elaboración del informe final del PEI.	Informe final de cierre del quinquenio.	Evaluar resultados globales y apoyar nuevo proceso de planificación.	Base para nueva planificación estratégica institucional.

* Las revisiones anuales, de medio término y final, deben ser aprobadas por la Máxima Autoridad.

Abg. Ximena Martínez Solfart
Secretaría General